

ESPAÑA EN MARRUECOS

EL PLAN DEL GOBIERNO

UNA REAL ORDEN

Excmo. Señor:

Con objeto de facilitar el cumplimiento de la importante misión que encarga a V. E. el real decreto de esta fecha, el Consejo de Ministros ha acordado comunicarle las instrucciones necesarias para el desarrollo de la acción española en la zona de influencia en Marruecos, así en las presentes circunstancias de interinidad cuanto en las ulteriores dependientes de la entrada en vigor del Convenio hispanofrancés.

Corresponderá a la Administración de la mis-
ma, según el acuerdo dicho, a un jefe del
Sultán, con intervención de un alto comisario
de S. M. se propone confiar a las reco-
mendadas dotes de V. E.

Desempeñará sus funciones el futuro jefe
del auxilio de empleados principales, cuyo
número, calidades y retribución se acordará
en su día. A las órdenes de V. E. y al lado
de aquellos existirá el personal español nece-
rio que intervenga sus actos.

Hasta que la ratificación del Tratado con
Francia permita ponerlo en ejecución, la ac-
ción de V. E. y de las autoridades militares
y consulares se ejercerá cerca de los bajos y
de las tribus, y será secundada, cuando el
caso lo requiera, por la Legación de S. M. en
Tanger cerca del Majzen.

Aun después de la designación del jefe,
muchos asuntos deberán tratarse con el con-
curso de dicha Legación, porque los reglamen-
tos complementarios del Acta de Algeciras
y el Convenio hispanofrancés establecen
una intervención del Cuerpo diplomático ó
de organismos constituidos bajo la acción de
este en el funcionamiento de algunos ramos
administrativos. Además, el Tratado hispano-
francés impone a las dos partes contratantes
la obligación de proceder de acuerdo en
diversas cuestiones. Este acuerdo lo estable-
cerá el ministerio de Estado en la forma
usual, salvo los casos en que la inteligencia
deba concertarse entre funcionarios especia-
les, como, por ejemplo, los inspectores de
Aduanas.

Es la característica de nuestra zona en la
actualidad su división en trozos que, política-
mente unos y geográficamente otros, carecen
de contacto entre sí. La región ocupada del
Rif—separada de la comarca Ceuta-Tetuán
Alcázar-Larache por territorios en donde la
penetración no será inmediata—tendrá, por
de necesidad, cierta autonomía; la costa
y el hinterland al Sur del Draá y al Nor-
del paralelo 27° 40' necesitarán tenerla asimismo
cuando su ocupación se realice.

De todas suertes, la zona ha de quedar di-
vidida como tradicionalmente lo está en uni-
dades administrativas constituidas por las tribus
y por las ciudades con su radio especial
de jurisdicción. Cada una de esas unidades y
sus fracciones, poblados y adueros, continúan
gobernadas por sus caides y chejes y su
peculiar y propia administración seguirá fun-
cionando con los nombres y formas actuales,
reserva de que los defectos se corrijan con
la prudencia conveniente.

Tres órdenes de funciones, aunque diver-
sas íntimamente enlazadas, habrán de ejercerse
por la intervención española, á saber: la
central, relativa á los actos del jefe; la
especial, en determinados ramos adminis-
trativos, como los de Aduanas, Obras públicas,
Correos y Telégrafos, servicios sanitarios y
otros de carácter general, y la regional y
local, que se implantará y desarrollará según
las circunstancias lo consientan. Fuera de
estas ciudades, en las comarcas militarmente
ocupadas, ejercerán los jefes de las fuerzas
de V. E., en combinación con las facultades
propias de los cónsules, ya que por una parte
de estos funcionarios, en virtud de los Trata-
dos, tienen á su cargo la jurisdicción sobre
los súbditos y protegidos españoles, y por
otra á los cónsules también encomienda el
acuerdo hispanofrancés la resolución de las
reclamaciones extranjeras.

En el territorio ocupado del Rif, donde has-
ta el día no existen cónsules, podrá encargarse
del Gobierno al comandante general, á semejan-
za de lo que el Gabinete de París ha hecho
con el comisario general de Uxda, el ejerci-
cio de las facultades consulares.

En cambio, en las ciudades (Tetuán, Lara-
che, Alcázar), y en el radio que se les
otorga, ejercerán los cónsules las funciones
de intervención política y administrativa.
Conseja esta organización la práctica del sis-
tema establecido por Francia, que ha dividido
el país en distritos rurales ó regiones, donde
el mando corresponde al comandante militar,
al jefe de las fuerzas, donde el cónsul.
La necesidad impondrá que poco á poco
vayan desmenuándose y disminuyendo las fa-
cultades de los cónsules en las ciudades y de
las fuerzas militares en los campos. De todas
suertes, se crearán Juntas locales de arbitrios,
de higiene y otros servicios, como existen en
Cabo de Agua, Nador, Alcázar y Arcila. Tam-
bién deberá administrarse de justicia entre espa-
ñoles confiándose en sazón oportuna á
funcionarios de la carrera judicial.

Las fuerzas militares, acerca de cuya com-
posición recibirá V. E. instrucciones del se-
ñor ministro de la Guerra, se dividirán en dos
clases: unas de ocupación, con carácter de

regulares indígenas; otras de policía local,
con instructores españoles y á las órdenes de
los bajos ó caides. En las ciudades, las fuer-
zas de ocupación no deben desempeñar sino
servicios de guarnición; constituir un elemen-
to que imponga respeto á los indígenas y en
ese concepto garantice el orden. Asegurada
que sea permanentemente la tranquilidad en
la zona de influencia, y cuando V. E. conside-
re que las circunstancias lo consientan sin pe-
ligros, se irá reduciendo el contingente de las
fuerzas pertenecientes al ejército español.

Previene el real decreto de esta fecha que
secundarán á V. E. en el desempeño de sus
importantes funciones tres delegados de los
servicios civiles.

Está necesario el Gobierno desarrollar en
instrucciones especiales el criterio en que ta-
les funcionarios deben inspirarse y los asuntos
que han de constituir la parte principal de
la misión oficial que les compete. El conjunto
de estas instrucciones servirá de norma ge-
neral para todos los casos no previstos, ya
que es propósito firme y resuelto del Gobier-
no, según en la exposición que precede al de-
creto queda expresado, abrir anchos cauces á
las iniciativas particulares, individuales ó aso-
ciadas que deseen cooperar al desarrollo de
los elementos productores en nuestra zona y
contribuir á la intensa labor de sus progresos
y de sus prosperidades.

Las especiales condiciones que en vucen-
cia concurren son firme garantía de que aque-
llos anhelos del Gobierno se realizarán, y este
importante cometido que acumula nuevas y
complejas tareas á sus deberes militares, exi-
girá en no pocas ocasiones el concurso colec-
tivo de los tres delegados, que presididos
por V. E. deliberarán, sea para emitir su dic-
tamen en los expedientes que proceda, sea en
forma de consultas cuando así lo estime
V. E. conveniente.

Una de las primeras atenciones á que
V. E. deberá aplicar su especial inteligencia
y el conocimiento que de esas regiones ha
adquirido, es la redacción del plan de traba-
jos inspirados en la política de atracción que
el Gobierno se propone seguir, para que la
acción española resulte á la vez simpática y
beneficiosa.

Abarcará este plan, que necesariamente ha
de tener carácter circunstancial, la organiza-
ción y el orden de los servicios que se confían
á la pericia de los delegados, y en cuya eje-
cución han de sobresalir las preeminentes con-
diciones de una incorruptible moralidad y de
absoluta tolerancia con las costumbres del
país.

En este aspecto, la creación de servicios que
no existan y la reorganización de los actua-
les, con el concurso de los elementos indí-
genas, serán los instrumentos más eficaces
para el desarrollo ó la implantación de indus-
trias que aprovechen á transformen las prime-
ras materias y exploten los elementos de la
naturaleza.

Preciso será para ello hacer un estudio en
el cual, desde el precio del transporte terrestre
y marítimo hasta la extensión de los impuestos
á toda mejora por un plazo determinado y las
facilidades del crédito para procurar capitales,
encuentren las manifestaciones del trabajo
aquella acción tutelar que no ha faltado en
otros países á las iniciativas individuales ó
colectivas.

Con toda prudencia se desenvolverá el pro-
grama relativo á la acción educadora que con
inteligencia debe aplicarse, y el referente á
obras públicas, en las cuales, sin monopolios
ni privilegios de ninguna clase, encontrará la
acción española los naturales y legítimos
beneficios de su esfuerzo con notoria ventaja
para el desarrollo de la riqueza de la zona.

A este fin se remitirán á V. E. cuantas pro-
puestas y solicitudes se han recibido en este
ministerio, y con todo ello, previamente estu-
diado é informado por los respectivos dele-
gados especiales, podrá V. E. trazar el plan
para su aplicación definitiva cuando el régi-
men convenido en el Tratado hispanofrancés
lo requiera.

Aprobadas en Consejo de ministros las ins-
trucciones que siguen, es voluntad de S. M.
que se le comuniquen, como de su real orden
lo hago, fiando á su elevada autoridad su
exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Ma-
drid, 27 de febrero de 1913.—N. Reverter.

Instrucciones aprobadas por el Consejo de Ministros,
anejas á la Real orden de esta fecha.

I.—Del delegado de los servicios indígenas,
secretario general.

El delegado de los servicios indígenas, en
su carácter de secretario general será eficaz
auxiliar del alto comisario en las complejas
funciones de su cargo, asesorándole en cuanto
á la vigencia y alcance de los Tratados, y en
lo que se refiere á las relaciones que debe man-
tener con los agentes oficiales extranjeros,
conforme al párrafo 6.º del artículo I del Tra-
tado hispanofrancés. Llevará su corresponden-
cia oficial con el Gobierno, con las autorida-
des subalternas y con las Sociedades y par-
ticulares. En los asuntos que no sean de la
competencia de las demás Delegaciones, des-
empeñará el cargo de consejero de las autori-
dades marroquíes é interventor central de sus
actos.

Corresponderá con las oficinas militares de
asuntos indígenas ya existentes en la región
ocupada del Rif y en Arcila, Larache y Alcá-

zar; centralizará los datos que éstas y los
demás elementos de información le suminis-
tren, de manera que tenga el conocimiento
más exacto posible de la situación de los es-
pañoles en las cabilas. Auxiliará al alto comi-
sario en la elección de los medios y procedi-
mientos de atracción que deban emplearse en
las mismas y deberá ser consultado respecto
á los marroquíes de que el jefe y el alto co-
misario hayan de servirse.

El personal de intérpretes estará á sus ór-
denes.

Seguirá con especial interés la administra-
ción de la justicia por los caides sin interve-
nir en ella, pero velando porque se conforme
á los principios del derecho musulmán. La
elección de los caides, adules y aunes y las re-
glas para el otorgamiento del beneplácito á
los ukiles es función que corresponde al jefe,
por el carácter religioso que especialmente
los primeros revisten; limitándose el delega-
do para los asuntos indígenas, en sus conse-
jos, á evitar que por inadvertencia pudieran
ser nombrados ó mantenidos en sus cargos
personas desprovistas de las aptitudes ó de la
respetabilidad que el puesto severamente exi-
ge. La falta de archivo de los caides y adules
debe ser urgentemente remediada. El dele-
gado para los asuntos indígenas se ocupa-
rá, con el jefe, de reglamentar los gastos de
los auxiliares de la administración de justi-
cia. Inútil parece recordar aquí cuáles son
ahora los límites de la competencia de las au-
toridades judiciales marroquíes; los litigios en
que los indígenas sean demandados; las causas
en que figuren como reos; las cuestiones de pro-
piedad inmueble, en las cuales el jefe, según
el Convenio hispanofrancés, queda in-
vestido de los poderes necesarios para resolver
las apelaciones que el Convenio de Ma-
drid atribuya al ministro de Negocios Extran-
jeros de S. M. Xerifiana.

El delegado para los asuntos indígenas con-
siderará atentamente las reglas en virtud de
las cuales existe hoy una jurisdicción especia-
l para los litigios entre israelitas.

En los Convenios hispanofrancés y franco-
alemán está prevista la reforma del régimen
de la jurisdicción consular y el establecimi-
ento de organizaciones judiciales inspiradas en
los principios de la legislación respectiva en
las zonas de influencia española y francesa.
Pero entretanto ha de subsistir el régimen
actual, y en su virtud, salvo en los litigios de
propiedad inmueble, los extranjeros y prote-
gidos pertenecientes á países que tienen Tra-
tados con Marruecos, serán justiciables de
sus propias autoridades consulares en la me-
dida que los Convenios señalan. Las relacio-
nes de esas jurisdicciones con la administra-
ción de la zona serán de la competencia del
delegado para los servicios indígenas. En
cuanto á la jurisdicción consular española,
continuará ejerciéndose conforme á los reglamen-
tos que la regulan, y dependiendo, por
tanto, en el orden judicial de las Audiencias
de la Península.

La protección, esto es, el derecho de sus-
traer temporalmente á la jurisdicción de los
Tribunales indígenas á ciertos marroquíes por
el hecho de estar al servicio de las Lega-
ciones ó Consulados ó servir los intereses
mercantiles de los europeos, continuará ri-
giendo por ahora. El delegado para los ser-
vicios indígenas velará por que los Conve-
nios que la regulan sean escrupulosamente
observados, y su concepto de las reformas
que necesitan se añadirá á los datos y es-
tudios que ya obran en el ministerio de Es-
tado para preparar una modificación prevista
en los Convenios hispanofrancés y franco-
alemán.

La inmunidad de la jurisdicción local de
que gozan extranjeros y protegidos no exclu-
ye que puedan ser detenidos en determinados
casos, según se deduce de precedentes sobre
el particular sentados. También en los delitos
contra la fuerza armada hay antecedentes que
el delegado para los servicios indígenas ele-
vará al conocimiento del alto comisario en sus
informaciones.

La buena gestión de los bienes habues en el
triple sentido de la reivindicación de los in-
justamente detenidos por particulares; la
recta administración de los que están en ma-
nos de los padres, y la inversión de sus ingre-
sos conforme á su índole propia, deberá ser
instada por el delegado para los servicios indí-
genas al funcionario marroquí á quien el jefe
confíe la dirección de estos asuntos.

El Gobierno de S. M. desea que estas ma-
terias como íntimamente relacionadas con los
intereses religiosos queden muy especialmen-
te al cuidado de la autoridad indígena en for-
ma que los habitantes adviertan, incluso por
las exterioridades del servicio, que nuestra in-
tervención se limita á cortar abusos.

La enseñanza musulmana podrá así dispo-
ner de recursos harto más importantes que
ahora y darse, por lo tanto, de manera más
eficaz. El Estado español, por su parte, con-
tribuirá con las subvenciones necesarias para
elevar el nivel intelectual de los indígenas por
medio de la instrucción, y el delegado co-
rrespondiente propondrá las medidas al efecto.

En los consejos al jefe para la reivindicación
de los habues, se tendrá muy principalmen-
te en cuenta los preceptos que respecto
de este punto existen en el Acta de Algeciras
y las recientes iniciativas de S. M. S., que
se han comunicado al delegado para los asuntos
indígenas.

Vigilará el delegado de que viene hablan-
do el régimen de las escuelas al presente sos-
tenidas por el ministerio de Estado en Lara-
che, Arcila, Alcázar, Tetuán, vecindades de
Ceuta, Nador, Zoco el Had de Benisicar y
Cabo de Agua, proponiendo las reformas que
estime útiles y prácticas para el desarrollo de
la instrucción pública en beneficio de nuestros

numerosos compatriotas y de los europeos en
general.

Se contará para esta obra con el concurso
de las Misiones franciscanas, que donde quie-
ra que ejercen su sagrado ministerio han
abierto escuelas gratuitas. Los asuntos del
culto, en cuanto se relacionen con la admi-
nistración, corresponden también al secreta-
rio general, quien recibirá instrucciones de la
Sección de Obra Pia y Contabilidad del mi-
nisterio de Estado por lo que se refiere á
las Misiones franciscanas, y hará cumplir con
toda lealtad el art. VIII del Convenio hispano-
francés de 27 de noviembre de 1912, que
obliga á ambas partes contratantes á garan-
tizar la libertad y el ejercicio de todos los
cultos existentes en Marruecos.

Atenderá asimismo este delegado á la com-
binación de la acción española en materia de
Sanidad (dispensarios de Larache, Alcázar,
Nador y Zoco el Had, consultorios de Arcila
y Tetuán) con las dependencias del Consejo
Sanitario de Tánger y su ampliación en tér-
minos convenientes. Además, los servicios de
Sanidad que pudiéramos llamar centrales, ó
sea los sostenidos por el Estado ó por la Ad-
ministración del jefe, deben extender sus
funciones á la inspección de las mismas ma-
terias en lo que dependan de los Municipios
ó Juntas locales, ya que éstas en mucho tiempo
cacerán de los recursos necesarios para
proceder por sí solas. Esta inspección estará
á cargo del secretario general.

La salud pública en la zona de influencia
española interesa en el triple aspecto: 1.º, de
la importancia fundamental que en sí misma
encierra; 2.º, de que representa para los in-
dígenas el signo más positivo de las ventajas
de la civilización y es uno de los elementos
de penetración más útiles que pueden em-
plearse, y 3.º, de los peligros que la proximi-
dad y la frecuencia de comunicaciones engen-
dra para España. Por estas razones es indis-
pensable autorizar al delegado de los ser-
vicios indígenas para que se corresponda direc-
tamente con el inspector general de Sanidad
exterior de la Península.

II.—Del delegado para los servicios de fo-
mento de los intereses materiales.

A cargo del delegado para los servicios de
fomento de los intereses materiales estará
cuanto se refiera á la administración de las
obras públicas, minas, montes, agricultura,
correos, telégrafos y teléfonos y los desarrol-
los mercantiles é industriales en todos sus
aspectos. Estarán á sus órdenes todos los
funcionarios del Estado afectos á estos ser-
vicios, incluso los que provisionalmente tie-
nen consignadas sus plazas en los presupe-
stos de distintos departamentos para 1913.

Obras públicas.—El trabajo preliminar, res-
pecto de este importante elemento de clasifi-
cación misión de progreso en Africa, es clasifi-
car y ordenar cuantas obras públicas se han
construido ó están en ejecución en la zona de
influencia española.

Para fines políticos y militares se han con-
struido en el territorio ocupado, tanto en el Rif
como en las vecindades de Ceuta y en Lara-
che-Alcázar, obras con cargo á fondos de los
ministerios de Estado, de la Guerra y Fome-
nto, algunas todavía en vías de ejecución.
El Sultán, por su parte, ha realizado obras
con fondos de la Caja Especial, con interven-
ción, por tanto, del Cuerpo diplomático y bajo
la dirección de los ingenieros españoles al ser-
vicio de la referida Caja. En Larache y Tetuán
se han verificado también trabajos con
fondos de la tasa urbana, á pesar de no existir
todavía organizaciones municipales. En fin,
entre un grupo alemán y el Majzen existe
un contrato para el puerto de Larache por
valor de 6.250.000 francos, cantidad que por
el art. 2.º del Arreglo financiero franco-marro-
quí de 21 de marzo de 1910 se separó de los
productos del empréstito allí concertado.

Próximo á aplicarse el Convenio hispano-
francés de 27 de noviembre último, en cuyo
artículo XVIII los dos Gobiernos declaran es-
tar de acuerdo «para reservar á cada zona y
afectar á sus obras públicas el producto de
la tasa especial percibida en sus puertos», el
ministerio de Estado se preocupará de hacer
que se liquide la Caja Especial, que hasta
ahora era un solo para todo el Imperio y so-
bre cuyos fondos debían ejecutarse las obras
del programa aprobado por el Cuerpo diplo-
mático. Ha atendido también á obtener de los
ministerios de la Guerra y de Fomento un es-
tado de las obras y créditos á cuenta de uno
de otro, de suerte que el delegado para los
servicios de fomento de intereses materiales
tendrá los datos necesarios para determinar
lo que ha de concluirse conforme al régimen
que pudiéramos llamar antiguo.

Los elementos del nuevo se referirán tam-
bién, naturalmente, á los territorios ocupados,
incluyéndose, á lo más, también en el plan las
obras en regiones que presumiblemente no hu-
bieran de tardar en ocuparse. Del lado Te-
tuán-Larache, existe un proyecto de trabajos
formado por el ingeniero de Caminos, Canales
y Puertos, Sr. Llorens, informado por el co-
mandante general, por el coronel jefe de las
fuerzas de Larache y por los cónsules en esta
ciudad, en Alcázar y en Tetuán, y penden-
te de dictamen del ministerio de la Guerra.
Unido tal proyecto al que se formule sobre la
región de Melilla y á los datos que en su
reciente vaje ha recogido el propio delega-
do para los servicios de fomento de los intere-
ses materiales, se determinará, por el proce-
dimiento que el art. 5.º del real decreto es-
tablece, esto es, previo dictamen del ministerio
de Fomento, el plan de obras y su orden de
prioridad, y de acuerdo con el delegado de los
servicios financieros se arbitrarán los medios
para llevarlo á cabo, á saber: las concesiones
á empresas privadas, que se obliguen á apor-
tar los recursos para la construcción y la ex-
plotación ulterior; la realización (a) con fon-

dos de la Caja Especial; (b) con fondos de la
tasa urbana; (c) con los créditos que el presu-
puesto del jefe permita dedicar á obras pú-
blicas; (d) con los auxilios del Estado español,
previo voto de las Cortes.

Según que las obras hayan de verificarse
por unos ó otros sistemas, con cargo á unos
ó á otros recursos, el procedimiento legal será
diferente. Con respecto al régimen de la Caja
Especial, mientras no se modifique, se tendrá
en cuenta el art. 66 del Acta de Algeciras; el
párrafo 5.º del Acuerdo francoalemán de 4 de
noviembre de 1911; el XVIII del Convenio
hispanofrancés, y el reglamento de adjudica-
ciones de dicha Caja. Los artículos 106 á 110
del Acta de Algeciras; los tres primeros pá-
rrafos del art. 6.º del Convenio francoalemán
de 4 de noviembre de 1911; el 8.º del mismo
párrafo; el XVIII, ya citado, del Convenio his-
panofrancés de 1912; el reglamento de las ad-
judicaciones en general, son aplicables á las
obras públicas, aunque no se construyan con
fondos de la Caja Especial, sino con los re-
cursos generales del jefe. El párrafo 4.º de
la Declaración francoinglesa de 1904, á la que
España se adhirió, los 105 y 106 del Acta de
Algeciras; el 7.º del Convenio francoalemán,
rigen las obras ejecutadas por particulares.
Los artículos 113 á 119 del Acta de Algeciras
y el reglamento especial del ramo, gobiernan
lo que atañe á expropiaciones. En fin, la in-
troducción de explosivos para la industria se
ajusta á un reglamento también dictado «ad
hoc», de acuerdo entre la Delegación xerifiana
y el Cuerpo diplomático.

El ferrocarril Tánger-Fez ha sido objeto de
un acuerdo entre España y Francia. En estos
momentos se ocupa una Comisión mixta en
París de ultimar cuanto á la ejecución del
acuerdo se refiere, así en su carácter técnico
como en el financiero, y oportunamente se
comunicarán al comandante general y al dele-
gado de fomento de los intereses materiales,
los resultados definitivos de esta Comisión,
una vez que hayan sido por ambos Gobier-
nos aprobados.

Cuando el Convenio hispanofrancés entre en
vigor, el delegado para el fomento de los in-
tereses materiales transmitirá ó tiene á los
funcionarios españoles afectos al servicio de
Obras públicas en la Caja Especial, los cua-
les serán sus principales colaboradores, ya
que este servicio tenía carácter de Consejo
técnico del Sultán y debe conservar estas fun-
ciones cerca del jefe.

Fácil es prever que las Juntas de Arbitrios
y organizaciones análogas no dispondrán por
ahora de medios para sostener un personal
propio de Obras públicas; los proyectos que
hayan de llevar á cabo tendrán, por tanto,
que ser aprobados, y en su ejecución diri-
gidos ó intervenidos por el delegado para
los servicios de fomento de los intereses ma-
teriales y sus auxiliares.

Minas.—Figura hoy en los capítulos corres-
pondientes al ministerio de Fomento, de la
Sección 12.ª del Presupuesto, un crédito de
6.000 pesetas, mitad para personal y otra
mitad para material, con destino al servicio
de minas. Necesariamente habrá de ampliarse
para que en la plantilla de la Delegación
exista personal idóneo suficiente al desempe-
ño de los importantes cometidos que le aguardan.
La compra de terrenos donde existen ya
cimientos, los contratos con los ocupantes,
las demarcaciones, los reconocimientos y la
tramitación de los expedientes han engendra-
do, antes de la publicación del Firmán pre-
visto por el art. 112 del Acta de Algeciras, múl-
tiples relaciones de hecho y en no pocas ocasio-
nes serios incidentes entre particulares que
aspiran á desarrollar empresas mineras, ha-
biendo desembolsado algunos importantes ca-
pitales. Por otra parte, son numerosísimos
los denunciantes de cotos, en previsión de
que el Firmán dicho atribuya valor á las de-
nuncias. Para organizar este importante ser-
vicio en el más breve plazo posible, se esta-
blecerá uno técnico por la Delegación del
fomento de intereses materiales. En cuanto
al reglamento definitivo se comunicarán al
delegado las instrucciones necesarias cuando
termine sus trabajos la Comisión mixta que
actualmente estudia el caso en París sobre la
base del proyecto preparado en esta última
capital en 1910.

Montes.—La ordenación de las explotacio-
nes forestales, el aprovechamiento de los
montes públicos, la repoblación, son materias
á que debe prestar especial atención el de-
legado para los servicios de fomento. No se
han realizado hasta ahora estudios técnicos
de este ramo, aunque las autoridades mili-
tares y consulares, allí donde han visto los es-
tragos de la incuria de los habitantes; por
ejemplo, en la Gaba de Larache, han tratado
de poner el remedio urgente á su alcance.
Problema es este que, en Marruecos más
que en ninguna parte, se complica con otros
de orden político, á causa de la organización
de la propiedad inmueble y de inveteradas
costumbres de los naturales; pero ello mismo
obliga á que con la discreción y mesura del
caso se acuda al reparo del mal. El Acta de
Algeciras ha dado á la explotación de abor-
nocaes el carácter de empresa sujeta á pú-
blica licitación; importa tenerlo en cuenta al
decidir la utilización de un ramo tan intere-
sante de la riqueza pública.

Agricultura.—El desarrollo y progreso de
la riqueza agrícola constituye una de las
principales aspiraciones del Gobierno de Su
Majestad. La difusión de la enseñanza téc-
nica figuró entre sus primeros cuidados, esta-
bleciéndose ya en 1909 una Granja experi-
mental en Nador; recientemente el coman-
dante general de Melilla ha dado cuenta de
los esfuerzos generosamente realizados por
particulares para instruir á los indígenas en
el empleo de los abonos químicos. No cabe,

sin embargo, forjarse ilusiones tocante al plazo en que los beneficios de esa elevación del nivel intelectual de los naturales, aun procurado (como se hará) por todos y los más eficaces medios, podrán producirse.

El delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales propondrá, sin demora, los procedimientos indispensables al efecto mientras el Gobierno de S. M. se ocupa en la formación de un establecimiento bancario, que facilite el crédito, y en el estudio, á que el delegado contribuirá también, de los trabajos de irrigación, saneamiento y mejoras de cultivo, asquibles á los recursos de que se dispone. Los factores decisivos en el desenvolvimiento agrícola serán, sin embargo, por el momento, dos: la pacificación del país, que permita á los indígenas dedicarse con plena seguridad á sus labores, y el concurso de capitales europeos. Para facilitar la afluencia de dinero y trabajo, el jefe de la zona, y aun el Estado español mismo, dueño de terrenos en las vecindades de Larache-Alcázar, dispondrán de las ventajas que esa circunstancia les ofrece. Se están levantando en este instante los planos de las fincas rústicas de propiedad española en la región del Lulus, y el delegado para los servicios de fomento estudiará las ideas y los proyectos que acerca de la colonización por elementos europeos han expuesto la Legación en Tánger, el comandante general de Melilla y los cónsules correspondientes.

Comercio.—El establecimiento bancario de crédito agrícola; el curso eficaz de las iniciativas asociadas y de las Empresas colonizadoras; la apertura de vías de comunicación; la tranquilidad del país, y por consecuencia la seguridad del tráfico; la moderación, en fin, en los impuestos, ayudarán al progreso del comercio.

Y como quiera que un servicio de informaciones mercantiles será auxiliar muy importante, el delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales atenderá á constituirlo, utilizando al efecto al agente que el Centro de Expansión comercial ha enviado recientemente á Tetuán, y que en lo sucesivo pasará á depender de él, valiéndose asimismo de la cooperación de los cónsules y Cámaras de Comercio, y manteniéndose en relación con los Centros análogos de la Península.

Desarrollos industriales.—Las obras públicas, la radiotelegrafía, las explotaciones forestales, el crédito, los saltos de agua, la urbanización de las ciudades, la instalación de industrias varias han motivado peticiones á este Centro de favores ó protección especial, emanadas de los que intentan dedicarse á esas empresas. De todas ellas se hará cargo el delegado de fomento, y las que en lo sucesivo se presenten se le remitirán por el secretario general para que con su dictamen previo pueda el comandante general ahora, alto comisario en su día, emitir su autorizada opinión acerca de la forma y medida en que convenga, sea apoyar á los solicitantes cerca del jefe de la zona ó de las organizaciones locales, sea estimular por los medios propios del Gobierno de S. M. los negocios en cuestión, siempre dentro de los límites que los Tratados marcan.

Colonización.—Con especial interés está el Gobierno de S. M. resuelto á proteger las iniciativas y actividades que tengan por fin atraer á braceros españoles de los que se dirigen en busca de trabajo al extranjero, instalarlos en terrenos cuya propiedad ó arrendamiento á largo plazo puedan obtener, y ayudarles en sus primeros pasos. Las fincas rústicas de que es poseedor en Alcázar, y las que están arrendadas en las vecindades de Tetuán, serán (en la medida que el estudio que está haciéndose demuestre que es posible) dedicadas á ese objeto, que el Estado realizará por su propia iniciativa si más conveniente fuera que utilizar las iniciativas privadas.

Correos.—En materia de Correos subsisten hoy la rudimentaria administración del Majzen y la española, que funciona bajo la dirección de un administrador principal en Tánger. Desde luego, no hay interés, sino muy al contrario, para el Gobierno de S. M. en el mantenimiento de un servicio indígena, dependiente del jefe de la zona, y otro nacional, dependiente de la Dirección general de Correos y Telégrafos españoles. Su refundición en nuestra zona se impone, y el delegado para el fomento de los intereses materiales recibirá las instrucciones para realizar oportunamente ese propósito, dando así cumplimiento al artículo 1.º del real decreto, según el cual dependerán del comandante general de las fuerzas en Tetuán todas las autoridades militares y consulares de España en su zona de influencia y cuantos servicios españoles existan ó se instituyan en la misma.

Telégrafos.—Respecto á telégrafos, hay en la zona española el extremo de una corta línea xerifiana de Tánger á Arcila, líneas militares, estaciones radiográficas, militares también, y líneas y estaciones civiles abiertas al público y servidas por personal de Telégrafos. Importa unificar la explotación, poner por entero á disposición del comercio los medios de comunicación así creados, aunque el principal fin que al instalarlos se hubiera perseguido fuese en el primer momento el asegurar la rápida transmisión de las órdenes á las tropas. Por eso, el ministerio de Estado gestiona al presente, que se abran las estaciones que todavía están cerradas oficialmente á la expedición de telegramas particulares y se resolverá esta cuestión de acuerdo con los ministerios de la Guerra y de la Gobernación. El desarrollo de la red radiográfica, telegráfica y telefónica se hará ya como parte de la administración del jefe de la zona, supliendo la insuficiencia de los recursos de la zona con los del Estado español en la forma general que arriba se apuntó.

III.—Del delegado para los servicios tributarios, económicos y financieros.

La organización de los servicios generales que han de fomentar y desenvolver los elementos productores de la zona de influencia española, exige un plan maduramente estudiado para la creación de los instrumentos de uso público, sea gratuito ó oneroso que han de constituirlo. Comprenderá este programa los medios de comunicación, carreteras, ferroca-

railes, puertos, telégrafos, repoblaciones forestales, explotaciones agrícolas y todo cuanto el progreso moderno emplea para desarrollar las prosperidades de un territorio. Obra del tiempo y fruto del conocimiento del país han de ser el plan y el orden de prelación en que hayan de ejecutarse sus distintas partes; los plazos para ellos necesarios, así como sus presupuestos parciales y las vías y medios para realizarlo, y á su formación han de concurrir todos los delegados con los ingenieros y técnicos auxiliares bajo la dirección del comandante general de nuestras fuerzas, con las instrucciones del Gobierno, y contando entre otros recursos, con los propios y peculiares de la zona de influencia, invertidos dentro del mayor respeto á los Tratados, y que irán aumentando á medida del desenvolvimiento de su producción, de su tráfico y de su comercio.

Ciertamente que no han de alcanzarse, al menos en algunos años, para cubrir las necesidades absolutamente indispensables de los servicios, y así está previsto en el real decreto de esta fecha.

Las cargas que, interin los ingresos de la zona de influencia no basten para cubrir sus gastos, habrá de tomar sobre sí con el carácter de anticipaciones reintegrables al Estado protector, serán discutidas por las Cortes y aprobadas por ellas y por el Rey.

A esta función de conjunto atenderá el delegado para los servicios tributarios y financieros, preparando desde luego los elementos para formar la relación de créditos que ha de incluirse en presupuesto y la Memoria explicativa que presentará el comandante general de las fuerzas españolas al Gobierno.

Contribuciones é impuestos.—Mientras un detenido y minucioso estudio del actual sistema tributario de la zona de influencia no determine las modificaciones y reformas que pausadamente y mediante consejos al jefe de la zona puedan introducirse en esta delicada materia, con ventaja para la equitativa distribución del impuesto y la moralidad de su exacción, se respetarán las costumbres actuales en toda clase de impuestos, tasas, tributos y gabelas, porque ni sería lícito herir los sentimientos de los indígenas, ni útil presentar ante ellos nuestra intervención como origen de gravámenes nuevos, ni político imponerles las cargas de la civilización, sino á medida que vayan tocando los beneficios.

Figuran entre los actuales recursos de la zona de influencia la participación en los beneficios del monopolio del tabaco y de la acuñación de la moneda, en cuya obtención no interviene el jefe sino por modo indirecto, mediante la vigilancia prevista en los artículos XVI y XVII del Convenio hispanofrancés. Los detalles de ejecución de estos artículos se comunicarán al delegado cuando se hayan convenido con la nación vecina.

Otros ingresos existen en que la intervención española viene á sustituir otra anterior «europea»: la del «contrôle» de la deuda, que cesará con arreglo al artículo XIII del Convenio hispanofrancés. Los ingresos afectos á la garantía de los empréstitos de 1904 y 1910, y, por tanto, sometidos al «contrôle» (aparte del monopolio del tabaco á que arriba se aludió y de los bienes del Majzen de que luego se hablará) son los de Larache y Tetuán; Aduanas con su anejo del servicio de barcazas; derechos de puertas; derechos de mercados y mitad libre de la tasa urbana. El funcionamiento de las garantías ha sido cuidadosamente estudiado por los cónsules en ambos puertos y por funcionarios del Cuerpo pericial de Aduanas, que ya están preparados para el desempeño de estos servicios.

El delegado para los servicios tributarios, económicos y financieros dispondrá, pues, de los elementos auxiliares y de los antecedentes precisos para el desempeño de su cometido. Simultáneamente con la intervención en las Aduanas y en el mustafadato de Larache y Tetuán, se procederá á instalar la Aduana en las vecindades de Melilla, problema ya estudiado y resuelto de acuerdo con el comandante general de aquella plaza, y cuando proceda se establecerá la de Ceuta. Al organizar el funcionamiento de las Aduanas se tendrá en cuenta que, superpuestos á los derechos, los arbitrios interiores de las plazas españolas podrían constituir un embrazo para el tráfico ó una inferioridad en la concurrencia internacional.

Con los derechos de Aduanas á la importación se percibe en Marruecos un gravamen especial de 2 1/2 por 100 *ad valorem* establecido por el art. 66 del Acta general de la Conferencia de Algeciras y destinado á obras en beneficio del comercio y de la navegación. El deber del delegado respecto de este particular, mientras no se reforme el régimen derivado del art. 66 del Acta de Algeciras y de las disposiciones que lo complementan, se limitará á hacer que aquél se cobre y á ingresarlos en el Banco de Estado, y su inversión se ajustará á lo que sobre el particular se halla establecido.

Los impuestos religiosos deben, desde 1903, cobrarse conforme al *Terrib* aprobado por el Cuerpo diplomático, en razón á pesar también sobre los bienes de las personas dependientes de jurisdicciones extranjeras. De hecho, en una gran parte del Imperio, no se ha percibido, y ahora S. M. Xerifiana tomó la iniciativa de cobrarlos en determinadas tribus de la zona de influencia francesa, introduciendo en el *Terrib* algunas modificaciones que penden del examen de los representantes de las Potencias en Tánger. Respecto á si debe exigirse su pago en algunas tribus de la zona española (extremo en el que intervienen factores políticos de combinación harto delicada) el delegado para los servicios tributarios y financieros informará al comandante general, quien, con su opinión, elevará el asunto al Gobierno, para que se practiquen las gestiones que convengan.

Al delegado de los servicios tributarios y financieros se facilitarán los datos, antecedentes y documentos que así la Legación en Tánger como los Consulados en Larache, Tetuán, Alcázar y Arcila, por una parte, y la Comandancia general de Melilla por otra, han recogido acerca de las fardas ó repartimientos impuestos con diversos títulos por las autoridades marroquíes á las tribus, los derechos de

zoco, los de matanza de reses, los arbitrios que suelen cobrar los almotacenes y otros funcionarios, las puertas allí donde no están intervenidas por el «contrôle» y los demás arbitrios que existan, para que, previo informe del delegado en cuestión, el comandante general proponga medidas que se sometan oportunamente al jefe de la zona ó se lleven desde luego á cabo con toda mesura y prudencia, como algunas que han logrado las autoridades militares y consulares hacer ya que se introduzcan merced á su influencia sobre las autoridades locales ó por efecto de los medios que nos daba la ocupación militar y el Acuerdo de 16 de noviembre de 1910.

El Acta general de la Conferencia de Algeciras prevé la extensión de la tasa urbana á otros lugares que á los puertos donde existe, estando reservada la mitad para las atenciones municipales, y el establecimiento de la contribución industrial, el derecho de timbre ó de registro, el de transmisión de bienes inmuebles, los derechos de muelle y de faros. Se han realizado ya algunos estudios preliminares, que se pondrán á disposición del delegado con objeto de que una detenida observación le permita informar al comandante general para su posible aplicación cuando las circunstancias lo consientan.

En cuanto á los impuestos mineros, su implantación resultará del Firmán previsto por el art. 112 del Acta de Algeciras.

Un aspecto de la cuestión de tributos particularmente interesante es la distribución de los mismos entre la hacienda del jefe y la de los organismos locales. Algunos de éstos se han establecido ya, por ejemplo, las Juntas de arbitrios en Nador y Cabo de Agua, y la de arbitrios, policía é higiene de Alcázar, y se procura la creación de entidades análogas en Larache y en otras localidades. A este importante aspecto de la organización tributaria dedicará preferente atención el delegado de los asuntos financieros, informando al comandante general cuanto sea de aplicación práctica para el más rápido mejoramiento de los servicios urbanos, poniéndose para ello de acuerdo con el secretario general encargado de los referentes á Higiene y Sanidad, de modo que resulte en su día una benéfica transformación de las poblaciones.

Cuidadosa atención dedicará el delegado de los asuntos tributarios y financieros á la administración del patrimonio público y de cuanto atañe al régimen de la propiedad inmueble, catastro rústico y urbano y registros fiscales, que se irán aplicando en la prudente medida que las circunstancias consientan.

La propiedad del Estado se halla, en efecto, más íntimamente ligada en Marruecos que en Europa á la de los particulares y tribus, á causa de la especialidad de los principios del derecho musulmán. Además, durante largos años de confusión y de desorden, no son pocos los bienes del Majzen ó comunales de las tribus que han pasado fraudulentamente á manos privadas. El *contrôle* de la deuda, por un lado, las autoridades militares y consulares españolas por otro, han tratado recientemente de poner un dique á este desquiciamiento del Patrimonio. Su Majestad Xerifiana, en iniciativas ante el Cuerpo diplomático en Tánger, ha anunciado la intención de reivindicar las propiedades dolosamente transmitidas, y en la misma Acta de Algeciras se trata de la revisión de ciertos títulos.

Mientras el Gobierno de S. M. señala los procedimientos que á su tiempo han de aconsejarse al jefe para realizar aquel propósito, la acción del comandante general y la del delegado para los servicios tributarios y financieros habrá de continuar ejercitándose en el sentido que apuntado queda, teniendo á la vista los registros que el ministerio de Estado se ha procurado de antemano, y que se completarán con los datos que sea posible obtener en los archivos centrales del Majzen, á cuyo examen el Gobierno de S. M., de acuerdo con el de la República Francesa, piensa dedicar empleados que investiguen y copien cuantos documentos puedan interesarnos.

La administración de los bienes del Majzen facilitará los fines de colonización que conviene desde los primeros momentos preparar. Las transmisiones de la propiedad inmueble y, en general, el régimen de ésta, seguirán ajustándose á los preceptos de la ley coránica y á las tradiciones del Imperio; la formación de catastro y la organización del registro facilitarán reformas que, dejando intactas en lo substancial esas normas, aseguren los derechos de los propietarios, faciliten las transacciones y permitan, en suma, un desarrollo económico, imposible si la propiedad inmueble no tiene una base jurídica firme y clara. Cualquier resolución, no seriamente madurada á esos propósitos, correría el riesgo de embarazar la obra misma que se persigue ó lesionar sentimientos muy vivos de los indígenas, á cuyos derechos Su Majestad el Rey ordena que se guarde el más escrupuloso respeto. Por todo ello, y por lo mismo que reviste este aspecto de la propiedad importancia suma, no se adoptarán resoluciones definitivas hasta que el comandante general haya formado juicio propio sobre el terreno, y previos los informes del delegado para los servicios tributarios y financieros, proponga la gradación de las medidas que mejor estime. Mientras este instante llega, se empleará cerca de los cadés y adules toda la influencia posible para que la redacción de los contratos y de las mulquias no sea ocasión de fraude.

Gastos.—Entre los gastos que han de pesar sobre la hacienda del jefe figuran el sueldo de éste, de sus visires y de las autoridades marroquíes locales que perciben sueldo del Majzen, cuya determinación se hará cuando se realice la organización definitiva del Protectorado. Otros gastos son la contribución de las Aduanas de la zona española en favor de la zona francesa por razón del tránsito (art. XIV del Convenio hispanofrancés de 27 de noviembre de 1912) y el reintegro al Estado español de la cantidad que ha de anticiparse á los tenedores de los empréstitos de 1904 y 1910. Los demás serán objeto de instrucciones especiales.

Encargo del delegado para los servicios tri-

butarios y financieros será la redacción de instrucciones muy sencillas que, aprobadas por el comandante general y por el jefe, determinen y fijen las reglas de la contabilidad de los ingresos y gastos, acomodándose en lo posible á los que rijan en la Península.

En cuanto al servicio de Tesorería, el Gobierno de S. M. se ha comprometido á respetar los privilegios que en este punto consiere al Banco de Estado el Acta general de la Conferencia de Algeciras, y, por lo tanto, deberán ingresarse en dicho establecimiento de los ingresos que en aquel pacto se especifican.

El detalle de las relaciones entre el jefe y su hacienda y el aludido Banco de Estado motivará también, en su día, instrucciones especiales.

Madrid 27 de febrero de 1913.—N. Reverter.

ESPAÑA Y EUROPA

DISCURRAMOS COMO SANCHO

La política no tiene entrañas, se dice. La política internacional sólo tiene egoísmos, digo yo. Y al decir esto, quiero comprender en una sola frase la teoría de que las alianzas inspiradas solamente en impulsos de simpatía mutua son funestas para las naciones. La conveniencia, el interés, el egoísmo deben ser los inspiradores de la política internacional, por la razón sencilla de que los Quijotes son siempre apeados por los molinos de viento y aporreados por los arrieros cuando no escuchan las reflexivas exhortaciones de los Sanchos.

Inglaterra, la gran maestra del Mundo, nos da el ejemplo. Después de Trafalgar, cuando le convino, fué nuestra auxiliar con lord Wellington. Más tarde, en época reciente, estuvo á punto de luchar con Rusia; pero en cuanto le convino, la ballena se entendió con el elefante, y los asuntos del Tíbet y de Persia, causa de guerra, fueron resueltos en paz y convertidos en tema de entente. Con Francia, está á un milímetro de la guerra en los días de Fashoda, y cuando le conviene, Fashoda olvida y á Francia se une. Provoca á España, con desdén notorio, enojosas cuestiones, calificando de *undesirable* cuanto le proponemos acerca de Ceuta, de Tetuán, de Tánger y de los asuntos antillanos, y luego, años más tarde, temiendo los efectos de las entrevistas de Vigo y de Berlín, se aproxima á nosotros, iniciando la política que fué sellada en Cartagena.

Sin romanticismos, calculando fría y serenamente, pesando y midiendo, establece Europa entera el régimen de sus alianzas, y al pactarlas, siempre es Sancho quien discurre. ¡El pobre Don Quijote ni siquiera interviene cuando á España la desposeen sin derecho, ni razón, ni pretexto, de sus colonias indefensas!

Alemania flirteó con Inglaterra hasta el día en que el célebre telegrama del Kaiser al Presidente Kruger distanció á las dos Potencias. El Kaiser, ovacionado en Coewes y en Londres mientras pensó como Sancho, es odiado por Inglaterra en cuanto se siente Quijote, y el quijotismo de aquel telegrama fué en realidad lo que hizo variar la política inglesa, encarrilándola hacia Francia. Desde entonces, las rivales históricas se unen más cada día, y, boriando el antagonismo tradicional, llegan á una sólida inteligencia pública, y á una definitiva alianza secreta, que prevé, no sólo los riesgos en guerra marítima, sino los peligros en guerra terrestre.

Alemania, que ya pasa de los 60 millones de habitantes, se ahoga en su suelo histórico y necesita otros territorios; sus barcos, condenados á encerrarse en puertos helados, necesitan puertos siempre abiertos; sus arcas, esquilmas por enormes gastos militares, necesitan nuevas fuentes de ingresos; sus industrias, cada día más potentes, necesitan nuevos mercados propios; su confianza en la propia fuerza y el recuerdo de los fáciles triunfos de 1870 le hacen soñar con nuevos triunfos, con nuevos ríos de oro, con nuevo poderío. Y fríamente, serenamente, á la guerra se encamina, pidiendo miles de hombres y cientos de millones, que todos, hasta los socialistas, votan sin discusión. Hace años se negaban á votar los aumentos de créditos militares, porque Alemania no quería la guerra; hoy son votados unánimemente, porque nadie en Alemania quiere la paz. Y hasta los socialistas callan y coadyuvan á la obra guerrera.

Mientras tanto, Inglaterra replica con argumentos de supremo desdén, y por cada marco que Alemania aumenta en sus gastos navales, aumenta ella tres chelines. Pero al aumentarlos lanza la amenaza con frialdad británica, diciendo: «Será necesario acabar de una vez con este pugilato de aumentos de créditos, porque ya rayan en la locura». Y á la misma hora, Briand formula idéntica amenaza, contestando al aumento de fuerzas militares alemanas con un rotundo y categórico «será necesario impedir que el equilibrio entre las fuerzas francesas y las alemanas se rompa en daño de Francia».

Todos, cuando se les habla del porvenir, lo resumen en una frase: «O guerra próxima, ó desarme inminente».

En realidad, la guerra quedó decretada en La Haya, el día en que la delegación alemana, por boca del barón Marschal

von Bieberstein, se negó á aceptar la propuesta inglesa, que sugería el tema de la limitación de los armamentos. Vela yo en que me honraba con muy cariñosas palabras, ma amistad, y de sus labios escuché palabras que nunca olvidaré. «Seríamos los obreros pacifistas, me replicaba siempre lo mismo; acariciaba su perla, le hacía abrir la boca, contemplaba sus poderosas presas, y decía: «¡Arranque usted los dientes á este dogo, y mañana todos los perros de la playa de Scheveningen caerán sobre él, en venganza de los días en que sus dientes les impidieron gruñirle!»

Y un día, cuando los franceses bombardeaban Casablanca á la misma hora en que la Conferencia regulaba el derecho de bombardeo de plazas abiertas, exclamaba ante varios testigos: «¡Desengañense ustedes, en la vida ni hay ni habrá más que una ley internacional: la fuerza!»

Desde entonces, cuantos esfuerzos han sido hechos por impedir la guerra han sido paliativos, y la guerra no ha estado por milagro. Por eso, ni un solo día ha cesado la preparación para el combate, y los unos y los otros han acumulado tal cantidad de elementos por el mar, por la tierra y por el aire, que á juzgar por ellos, el momento se aproxima de que el porvenir se aclare, yendo á la guerra ó al desarme.

Y la guerra ó el desarme, sea cual fuere la solución, llevará aparejado el sacrificio de los neutros civilizados, y de los pueblos exóticos, buscando en los unos y en los otros prendas de paz, gajes de guerra y fórmulas de ulterior y definitivo arreglo europeo para otros treinta ó cuarenta años.

Esta y no otra es la situación, aun cuando de otro modo piensen algunos diplomáticos de *tennis* y cotillón que se entran de las cosas y las telegrafían una semana después de haber sucedido, cosa por desgracia sobrada frecuente en la diplomacia española, que no cuenta con los auxiliares de que disponen las diplomacias de otros países, convencidas de que en ocasiones, mejor se informa el anónimo viajero no inspirador de sospechas, que el diplomático conocido, siempre inspirador de recelos.

Cuando los incidentes de Fashoda nada supo España del riesgo que corrieron Canarias y Baleares, y mucho tiempo pasó hasta que de aquellos proyectos se enteraron los gobernantes; cuando los incidentes de Hull, época en la cual Inglaterra estuvo á punto de atacar la escuadra de Rodjensvensky, incidentes que Delcassé supo utilizar para aproximarse á las dos naciones rivales, estuvimos amenazados de iguales peligros; y en agosto de 1911, en aquella célebre semana en que la movilización francesa estuvo decretada y sólo un milagro evitó la guerra, volvieron por tercera vez á reproducirse los riesgos. España estaba predestinada á ser teatro de operaciones navales y nuestros diplomáticos reposaban placidamente. ¡El calor era asfixiante, y la brisa convidaba á vivir cerca del mar!

Quienes de política internacional se ocupaban, yendo y viniendo, trabajando para diarios donde eso se paga reglamentado, velan con dolor aquel abandono y aquella ignorancia. Y con estupor oían «que España veía los toros desde la barrera, sin riesgo de que el toro saltase al tendido».

«Y á nosotros qué nos importa?», me decía un «prócer ilustre». Aquel buen señor creía y cree sin duda que aun vive Europa en aquellos tiempos felices en que vendíamos el trigo á doce duros el cahiz y á treinta reales el cántaro de vino mientras decían los campesinos: «Agua y Sol, y guerra en Sebastopol».

Por desgracia, estos tiempos son otros tiempos, la conciencia europea ha cambiado, las ambiciones de las potencias distintas, el concepto real de la neutralidad es otro, y quien opine que ser neutral equivale á estar asegurado de riesgos, se equivoca.

Me propongo escribir acerca de estos asuntos, y cierro estas líneas de preámbulo con la frase que hoy impera en Europa: «La neutralidad que se opone á la ejecución de un plan estratégico necesario para triunfar, ni puede ser invocada, ni debe ser respetada, porque en la guerra deben ser empleados todos los recursos capaces de asegurar el triunfo y de evitar la derrota».

«Sería tan amable el Gobierno que mediase acerca de esto, tiempo igual al que haya dedicado á meditar sobre las elecciones provinciales? Yo, se lo suplico: España, se lo agradecerá. Pero, ¡por Dios santo! Nada de meditar á lo Quijote, porque es ocasión de discursar como Sancho. Como Sancho, con sentido común discursaré, analizando las tres situaciones posibles: la neutralidad, la alianza con Inglaterra y la alianza con Alemania».

JUAN DE ARAGON.

Informaciones de provincias

CATASTROFE DEL MUSEL EL MINISTRO DE FOMENTO EN GIJÓN

El Sr. Villanueva en Gijón. GIJÓN. (Viernes, noche.) El ministro de Fomento, acompañado del gobernador y de otras autoridades, embarcó a las nueve de la mañana en el vapor «Conchita», dirigiéndose al puerto de Musel. Recorrió minuciosamente el lugar de la catástrofe, oyendo las explicaciones de los técnicos. Regresaron a Gijón a las doce de la mañana. El Sr. Villanueva fué al convento de los jesuitas, donde visitó al obispo, y de allí marchó al Hospital, donde se informó del estado de los heridos. Después fué al hotel, donde almorzó con el conde de Revillagigedo, el Sr. Belaunde y el gobernador. En el tren correo regresará a Madrid.

La Comisión técnica. La Comisión de ingenieros encargada de dictaminar acerca de las causas de la catástrofe pidió al Juzgado instructor un plazo de dos días para emitir su dictamen. **Suscripciones.** Aumenta la suscripción para allegar recursos a las víctimas de la explosión. Cablegramas de Cuba anuncian el envío de importantes donativos.

El Sr. Prendes Pando. El concejal Sr. Prendes Pando continúa en el mismo estado de gravedad. **Un entierro.**

GIJÓN. (Viernes, noche.) A las seis de la tarde se celebró el entierro del obrero muerto ayer, Aurelio Alonso, última víctima, por ahora, de la terrible catástrofe del Musel.

Por exceso de carga. En el puerto del Musel un vapor que llevaba exceso de carga embarrancó. Uno de los palos se rompió contra el muro.

LA CUESTION DE LAS AGUAS PROTESTA DE LOS GREMIOS

La Junta de hoy. BARCELONA. (Viernes, tarde.) Va a empezar la segunda sesión de la Junta de vocales asociados. Se había anunciado que los concejales, así nacionalistas como regionalistas, acudirían a la sesión acompañados de sus partidarios, quienes querían hacer una función de desagravio en honor de ellos y de los demás compañeros de consistorio. Se habían de reunir los nacionalistas en su centro y los regionalistas en el suyo, pero esta tarde, a primera hora, han acordado desistir de ello, y cada concejal ha ido desde su domicilio al Ayuntamiento solo, sin que nadie les acompañara. En la plaza del Ayuntamiento, en las puertas del edificio y en el interior hay grandes precauciones. No se permite la entrada en el edificio a quien no justifique su calidad de vocal asociado, concejal o empleado. Hasta ahora no han ocurrido incidentes.

ANDALUCIA

Huelga de cargadores. HUELVA. (Viernes, noche.) Los obreros cargadores del muelle de la Compañía de Minas de Riotinto se han declarado en huelga por haber sido despedido un compañero. Esta tarde conferenciarán el director de la Compañía y el gobernador.

Llegada de reclutas. ALGECIRAS. (Viernes, noche.) En el tren correo último han llegado numerosos reclutas del actual reemplazo, que vienen a la zona para incorporarse a sus destinos respectivos.

Buques fondeados. Se encuentra anclado en este puerto el crucero *Río de la Plata*. También ha fondeado en estas aguas el canchero francés *Surprise*, escuela de guardias marinas.

En aguas de Gibraltar ha fondeado el acorazado francés *Juana de Arco*.

La prolongación del muelle. Han comenzado en firme las obras de la prolongación del muelle nacional, que tantos beneficios ha de proporcionar al tráfico local y a la navegación mercante.

La feria. Se ha dado principio a las obras de ampliación de la explanada en que se instalarán las casetas de feria. Quedará un paseo hermosísimo.

Las elecciones. Las elecciones de diputados provinciales se presentan muy reñidas. Hasta ahora se conocen los siguientes candidatos:

Los Sres. García Mesa y Casero, republicanos, de Algeciras, y los Sres. Montejaque y Ciega.

Los liberales Sres. Rodríguez López, de San Roque, y D. José Bianchi, de Algeciras. Los conservadores Sres. Ruiz Tagle, de Cádiz, y D. Luis Ramírez, de La Línea de la Concepción.

Los liberales independientes D. Francisco Rendón y D. Andrés Ojeda, de San Roque. Se cuenta como seguro el triunfo de dos conservadores, un liberal y un republicano.

El «Reina Victoria Eugenia». CADIZ. (Viernes, noche.) El delegado de la Transatlántica invitó a las familias de la aristocracia gaditana a visitar el nuevo buque *Reina Victoria Eugenia*.

Los visitantes quedaron admirados de la hermosura del palacio flotante.

A bordo de éste se sirvió un *lunch*. Los excursionistas regresaron a tierra al anochecer. Mañana se celebrarán las pruebas oficiales del nuevo buque.

Cruceros que llegan. Han llegado los cruceros *Cataluña* y *Carlos V*, procedentes de Cartagena.

Los correos de Africa. La Cámara de Comercio está gestionando que los correos de Africa lleguen a horas en que los pasajeros puedan alcanzar el expreso.

ARAGON
Conflicto resuelto. ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Ha quedado solucionado el conflicto planteado entre hortelanos y verduleros.

Estos, viendo que no secundaban la huelga los vendedores del mercado, acordaron abrir los puestos establecidos en los portales de las casas y en tiendas.

Al mercado acudieron bastantes hortelanos, haciendo las ventas como de ordinario.

Maquinista muerto. ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Dicen del pueblo de Alagón que al salir de aquella estación el tren rápido que se dirigía a Bilbao, cayó a la vía el maquinista Revellón, muriendo a consecuencia de las lesiones que se produjo en la caída.

El maquinista muerto tenía treinta y seis años y era natural de Madrid.

Frío y nieve. ZARAGOZA. (Viernes, noche.) La temperatura ha descendido notablemente y hace un frío intenso, a consecuencia de la nieve que ha caído en el Norte de la provincia.

Las alturas de las montañas próximas aparecen blancas por la nieve.

CASTILLA LA VIEJA
Bilbao-Londres. LOGROÑO. (Viernes, noche.) Ha llegado de Bilbao una Comisión de navieros que recorre las principales plazas del Norte, recabando el apoyo de Corporaciones, comerciantes e industriales, para conseguir que el Estado subvencione una línea directa de vapores de Bilbao a Londres, con la cual resultarían favorecidísimas la viticultura, la agricultura y la ganadería riojanas.

Los vinos adulterados. El Consejo Provincial de Fomento ha condenado a multas en metálico y al cierre de sus establecimientos a varios dueños de éstos que expendían vinos adulterados.

Subvenciones. Las Diputaciones de Logroño y Alava, así como varios Sindicatos agrícolas de ambas provincias, han concedido subvenciones y premios para los concursos de ingertadores que se organicen.

Nuevo Circulo jaimista. Los jaimistas de Laguardia preparan un mitin y una velada con motivo de la inauguración de su nuevo Circulo.

PULSERAS DE PETICION

Joyería de Assin. Carretas, 3. Catálogo gratis.

CATALUNA

De elecciones. BARCELONA. (Viernes, noche.) Definitivamente se ha declarado rota la coalición de las derechas. A las cinco ha terminado la reunión celebrada por los conspicuos y la Junta directiva de la Liga regionalista. En ella se ha hecho pública la ruptura.

Los conservadores insisten en querer para ellos el puesto de la candidatura.

Los tradicionalistas habían accedido a la candidatura de transacción propuesta por el obispo, que señalaba el tercer lugar al catedrático Sr. Frías.

En vista de la intransigencia de los conservadores se ha dado por rota la coalición.

La Liga, considerándose desligada de compromisos, presentará a los Sres. Puig y Cabañal y Verdager y Callis, que eran los dos candidatos suyos, y para el tercer puesto, al Sr. Isamat.

Los conservadores presentarán candidatura plena, y los tradicionalistas, ninguna.

El próximo domingo se efectuará en la Sala Imperio un gran mitin de presentación de los candidatos del partido de Unión federal nacionalista republicana.

La Comisión ejecutiva de la Asamblea municipal federal ha designado los candidatos del partido para el distrito de Barcelona. Son éstos: Pedro Gall, ex concejal de Barcelona; Baldomero San Martín y Pedro Ribalta.

Nueva estación telegráfica. Se ha inaugurado la estación telegráfica de Calaf, última de la provincia de Barcelona en la línea de Lérida.

El alcalde de Calaf ha telegrafiado, saludando al gobernador.

Viajeros. En el expreso de esta mañana han llegado el duque de Tovar y su hijo.

Los ferroviarios. En el tren de las dos y cuarto han salido para Lérida y Madrid los ferroviarios delegados por la Sección del Norte para asistir al mitin de Lérida y formar parte de la Comisión que presentará las conclusiones a la Dirección de la Compañía en Madrid.

Buen número de sus compañeros estuvieron en la estación y les hicieron una cariñosa despedida.

La Unión Ferroviaria ha declarado oficialmente, que interpretando el pensamiento de la mayoría de sus socios, hacía público que se consideraba desligada de todo compromiso que el compañero Ribalta hubiera contraído con cualquier partido político para figurar en la candidatura o emitir el voto en determinado sentido.

Esta desautorización alcanza también a Polo, que va a presentarse contra Ribalta.

GALICIA
Suceso trágico. FERROL. (Viernes, noche.) Ha ocurrido un trágico suceso que tiene impresionadísimo al vecindario.

Mercedes Díaz, de treinta y cuatro años, mejicana, cogió a una hija suya de seis meses y abriendo un balcón la arrojó a la calle diciendo: «Ahi van mis hijos».

Las demás criaturas huyeron aterrorizadas y salieron a la calle pidiendo auxilio. La niña fué recogida en estado gravísimo por unos vecinos, que la llevaron a la Casa de Socorro.

Se cree que la madre ha perdido la razón.

NORTE DE AFRICA
Desde Melilla. MELILLA. (Viernes, noche.) Se ha hecho cargo del mando del regimiento de San Fernando el coronel Cavana.

Una racha de viento, casi un ciclón, arrancó la techumbre de una casa de la calle de Bilbao.

Otros edificios sufrieron muchos desperfectos.

En Mar Chica, cerca de Nador, la racha de viento hizo zozobrar una barca pesquera llamada *Pablo*.

La tripulación Ricardo Amarejos y Rafael García, los cuales, después de grandes esfuerzos, pudieron ganar tierra.

En auxilio de ellos acudió una embarcación.

VALENCIA
Accidente del trabajo. ALICANTE. (Viernes, noche.) Un albañil que trabajaba en la casa número 16 de la calle de San Nicolás se cayó esta mañana

de un andamio, produciéndose heridas que le causaron la muerte.

La víctima de este accidente se llamaba Antonio Pastor Arqués, de cincuenta y cinco años, casado y domiciliado en el barrio de la Carolina.

Contaba con grandes simpatías entre sus compañeros.

Hallazgo de un cadáver. Comunican de Villajoyosa que en el puente en construcción de la línea férrea ha sido encontrado el cadáver del vecino de aquel término Manuel Ponzoba Gadea.

Suspensión. Por enfermedad del abogado defensor, ha sido suspendida la vista de la causa por asesinato que estaba anunciada para hoy, quedando señalada para el 3 de abril.

Riña sangrienta. José Linares Giner y Mariano Giner Jordá riñeron en una taberna de Torresmanzanas, resultando herido el primero de mucha gravedad.

Las elecciones. CASTELLON. (Viernes, noche.) Se ha hecho pública la candidatura para diputados provinciales.

De 12 puestos se ofrecen seis a los conservadores.

Se hacen diversos comentarios acerca de las causas de la retirada política del director del *Heraldo de Castellón*.

Los «Galillos». Han llegado procedentes de Burriana los hermanos Gallos.

Mañana se espera aquí a *Bombita*. Hay gran entusiasmo entre los aficionados por la corrida del domingo.

Todas las localidades se han agotado.

Informaciones del extranjero

LA GUERRA EN LOS BALKANES

La resistencia de Andrinópolis. VIENA. Despachos de Belgrado dicen que en los círculos políticos se muestran impacientes de la lentitud de las operaciones militares delante de Andrinópolis y de los escasos éxitos obtenidos por griegos, búlgaros y montenegrinos desde que fueron reanudadas las hostilidades.

En Andrinópolis, sobre todo, las armas aliadas no han obtenido ventaja alguna.

La plaza sigue resistiendo, y, mientras no se rinda, será imposible que se llegue a la paz.

Serbia véase obligada por dicha causa a mantener en pie de guerra 300.000 hombres, gastando enormemente y sin ningún provecho para ella.

Según dicen testigos oculares, el sitio de Andrinópolis no avanza, porque los sitiadores no disponen de más artillería gruesa que de los 36 cañones facilitados por los serbios.

Además, las tropas búlgaras están fatigadísimas, mal alimentadas, y casi tan miserables como los mismos turcos.

Dos rumores. SOFIA. Circula el rumor de que Turquía está dispuesta a negociar la paz con la base de la rendición de Andrinópolis.

También se asegura que se ha descubierto una conjuración contra el Sultán, en la que aparecen complicados altos personajes.

Detención de siete conspiradores. PARIS. Confirma un despacho de Constantinopla que ha sido descubierto un complot que se tramaba para atentar contra el Sultán.

Añade el despacho que, como consecuencia de dichas investigaciones, han sido detenidos siete conspiradores que serán juzgados en Consejo de guerra.

Buque turco capturado. PARIS. Un telegrama de Corfú da cuenta de que un torpedero griego ha capturado un barco turco.

Nesiarina: formando niños robustos, mañana hombres útiles, coopera a la regeneración física de España. Dr. Borobio, cat. Zargaoza.

COSAS FRANCESAS

El turco estafador. PARIS. Despachos de Marsella dan cuenta de lo que sigue:

Hace cuatro días, un individuo que decía ser oficial del ejército otomano se presentó en casa de un joyero de la Cannebière y le dijo que quería comprar una sortija.

Enseñáronle varias, pero no le gustó ninguna y se fué.

A poco, el joyero vió con asombro que le faltaba una sortija tasada en 600 francos.

Fué a denunciar el hecho a la Comisaría, y allí encontróse con otros joyeros que iban a quejarse de lo propio.

Ayer fué preso el aprovechado otomano.

Se le detuvo en el hotel Beauvan, donde figuraba con el nombre de Mehomed Galib bey, de treinta y ocho años de edad, oficial de la Marina turca, inspector de puertos de Estambul.

Ha contado que pertenece al partido viejo turco y que ha tenido que abandonar su país después de la muerte de Nazim pachá.

Añadió que tiene un hermano que es general.

Se averiguó que tenía otro domicilio, y efectuando un registro, encontró la Policía varias alhajas.

Los joyeros robados dijeron que no eran las suyas.

Y es que el turco, habiéndose aproximado a una ventana con el pretexto de fumar un cigarro, había logrado arrojar a un patio las joyas cuyo hallazgo podía comprometerle.

La reforma electoral. BRUSELAS. Se realizan gestiones cerca del Gobierno para que acepte el proyecto de reforma de la ley electoral, con lo cual se evitaría que llegase a plantearse la huelga general anunciada.

Embajada de la Argentina. ROMA. Ha desembarcado en Génova la Embajada que envía la República Argentina.

El «raid» París-Londres-Bruselas. PARIS. El aviador Brindejone des Moulinais, que con objeto de hacer el viaje aéreo París-Londres-Bruselas salió el martes, a las nueve y cuarto de la mañana, del aerodromo de Villacoullay, después de aterrizar en Calais, entre los bulevares Tottenham y Finchley, para llegar al aerodromo de Hendan, ha vuelto a Calais, donde se elevó a las ocho de la mañana de hoy viernes, tomando la dirección de Bruselas y aterrizando en el aerodromo de Berchem.

Después de aterrizar en Bruselas, se elevó nuevamente Brindejone y en un vuelo ha regresado a París, aterrizando sin novedad.

DESDE TANGER

Viaje del marqués de Villasinda. TANGER. (Viernes, tarde.) Hoy ha embarcado para la Península el señor marqués de Villasinda, que va a pasar unos días en la corte.

A despedirle acudieron al muelle los elementos oficiales y gran número de amigos particulares del ilustre diplomático.

Estos felicitaronle por la merecida distinción de que ha sido objeto al concedérsele la gran cruz del Mérito Militar.

Tal distinción se considera aquí justísima

AVISOS UTILES
VICHY-ETAT
Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hópital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (higado).

R. M. S. P. MALA REAL
P. S. N. C. INGLESA
COMPANIA DEL PACIFICO
Vapores correo para el BRASIL, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES y puertos de la costa del Pacífico hasta el Callao.

Vapor.	Tonelaje.	SALIDAS DE			
		Coruña.	Vigo.	Lisboa.	
Arlanza.	15.044	9 marzo.	9 marzo.	11 marzo.	
x Orcoana.	11.518	10 marzo.	11 marzo.	12 marzo.	
Amazón.	10.887	16 marzo.	16 marzo.	17 marzo.	
Demerara.	11.500	17 marzo.	18 marzo.	20 marzo.	

El marcado con x toca en los puertos del Pacífico. 3.ª clase al Brasil y Argentina, 201 y 176 ptas. OFICINAS: CALLE DEL ARENAL, 16, MADRID

BAZAR DEL OBRERO

Lo que a una persona acomodada no sirve, por estar viejo o roto, desinfectado, compuesto y arreglado por un obrero, a quien se le paga su trabajo, le sirve a un pobre. Todo es en este Bazar de utilidad: desde los clavos y tornillos viejos, hasta los remates y molduras que se desprenden de los muebles; desde los trapos para remiendos, hasta las cerillas usadas; los corchos de botellas y las barajas viejas y descabaladas, con lo que se hacen lamparillas. Avisad: Señora condesa de San Rafael, Tudescos, 2.

recompensa de los relevantes servicios prestados a la patria por el señor marqués de Villasinda en su delicado cargo.

Homenaje a Villasinda. TANGER. Al conocerse la noticia de la concesión de la gran cruz hecha al marqués de Villasinda, la colonia española, deseosa de ofrecerle un homenaje, abrió una suscripción para regalarle las insignias.

Inmediatamente se reunieron centenares de firmas.

La Legación española. En ausencia del ministro, se ha encargado de la Legación el secretario, Sr. López Robert.

A Tetuán. El domingo marcharán a Tetuán, destinados a las órdenes del general Alfau, el diplomático Sr. Aguirre y los intérpretes Sres. Cerceira y Tubau.

España y las Potencias

La cuestión del Mediterráneo.—Relaciones hispanoitalianas.

PARIS. En los Círculos políticos franceses son muy comentados los artículos publicados por «La Tribuna», «La Stampa» y otros periódicos italianos, refiriéndose a un acuerdo entre Italia y España.

Dicen los comentaristas que no pueden emitir juicios por carecer de informes; pero que no creen que España se deslice de su amistad con Francia e Inglaterra, con las que mantiene actualmente estrechas relaciones.

Incitan a los Gobiernos francés e inglés para que tomen la iniciativa recordando a España los intereses comunes a las tres naciones, y haciéndole ver que le conviene más la amistad francoinglesa que la italiana.

Dice «La Tribuna». ROMA. El órgano oficioso del Gobierno, *La Tribuna*, desmiente la interpretación dada a las palabras del ministro San Giolano, respecto a la negociación de un acuerdo entre España y Francia.

Se trata de que ambas naciones no se entorpezcan, sino que, por el contrario, se ayuden en Africa.

Las palabras del ministro se refirieron a que las relaciones en Africa de Francia e Inglaterra con Italia son buenas y a que es probable que se establezcan las mismas con España.

La revolución en Méjico

Adhesión de Orozco. MEJICO. El general Orozco se ha unido al nuevo Gobierno mejicano.

Este acto de Orozco viene a consolidar la nueva situación.

Los partidarios de Huerta se muestran muy satisfechos por ello.

Combate sangriento. PARIS. Telegrafía de Nueva York diciendo que en Méjico, y a ciento cincuenta millas de la frontera de Tejas, han tenido un encuentro las tropas del Gobierno con los insurrectos maderistas mandados por el general Carraure.

La lucha fué muy ruda, y después de tener los combatientes gran número de bajas, continuaron en las respectivas posiciones que ocupaban.

Nuestro Servicio de Turismo y Viajes

Hoteles recomendados

En esta lista no aparecen sino los hoteles donde enviamos aquellos de nuestros lectores que utilizan nuestro «Servicio de Turismo y Viajes».

ESPAÑA
EL ESCORIAL Hotel Reina Victoria.—Primer orden. Garage. Calefacción central. Arreglos para familias. Cocina francesa. Baños.

ITALIA
ROMA Grand Hotel de la Minerva.—Situación céntrica.—Todo el confort moderno.—Abierto todo el año.—Scatti, director.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
1.º de marzo de 1863.

A las cuatro de la tarde de ayer se daba como formado el Ministerio siguiente:

Presidente del Consejo y ministro de la Guerra y Ultramar, el general D. Manuel de la Concha, marqués del Duero.

Ministro de Estado, el Sr. D. José Posada Herrera.

Ministro de la Gobernación, el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ministro de Gracia y Justicia, el Sr. D. Luis Mayans.

Ministro de Hacienda, el Sr. D. Pedro Salaverría.

Ministro de Marina, el general D. Juan Zavalá, marqués de Sierra Bullones.

Ministro de Fomento, el Sr. D. Francisco Luján.

A última hora de la tarde esta combinación se deshizo, y anoche en todos los círculos políticos se habían perdido las esperanzas de un Ministerio que tuviera por base los principios de la unión liberal, y todo el mundo se preguntaba qué nueva forma presentaría la crisis.

Entretanto, el presidente del Senado, en cumplimiento de su encargo, seguía trabajando en la constitución de un Gabinete que reuniese las condiciones apetecidas por S. M. y por el país entero.

No tenemos noticias hasta ahora de que se halle terminada la misión encomendada al señor marqués del Duero. Este debió conferenciar anoche con los Sres. Ríos Rosas y Armero; pero ignoramos el resultado de esta conferencia.

Triunfo de un producto español

En la Exposición de París le ha sido concedido diploma de honor y medalla de oro al producto español, regenerador del cabello, **VINCITOR**.

El Chocolate "Agustinos," de 1,25, 1,50 y 2 pesetas es lo mejor que se conoce. Pídase en ultramarinos.

PARA HOY

Calendario y santoral

Sábado 1.º de marzo de 1913.

Sale el Sol a las 6,49.

Se pone a las 18,5.

Sale la Luna a las 3,10.

Se pone a las 11,39.

SANTORAL.—El Santo Ángel de la Guarda; Santos León, Herculano, Donato y Adriano, mártires; Santos Rosendo y Albino, obispos y confesores, y Santos Eudisia y Antonina, mártires.

SANTA ANTONINA, virgen y mártir. Vivía en Nicea de Bitinia. Durante la sangrienta persecución del Emperador Diocleciano fué acusada Antonina de cristiana y mandada al momento encarcelar. Llevada ante la presencia del juez, confesó valerosamente a Jesucristo.

Todos los suplicios fueron aplicados a la fierna virgen, hasta que sus verdugos decidieron, viendo lo inútil de sus tormentos, meter a la santa en una cuba y arrojarla a la laguna de la ciudad de Nicea, como efectivamente lo consumaron, terminando de este modo sus días por el año 294 de la era actual.

"EL GAITERO," es la marca de Sidra Champagne que mayor consumo tiene en España y en el Extranjero.

Un regalo de gusto

Si tratáis de hacer un regalo, visitad la Casa de Carlos Serrano, que presenta las últimas novedades en objetos artísticos; platería y joyería última novedad. **ALCALA, 14, é INFANTAS, 27.**

Dice el Presidente

El conde de Romanones manifestó a los periodistas, al recibirlos, que el ministro de Fomento, que regresará hoy de Gijón, había telegrafiado al Rey y a él, comunicándoles que las causas de la catástrofe no están aún determinadas, habiendo dudas sobre ellas, y que habrá que esclarecerlas y concretarlas para la depuración de las responsabilidades.

Se refirió después el jefe del Gobierno a la agitación que parece reinar en el mundo ultracatólico con motivo del anuncio de la disposición sobre la enseñanza neutra en las escuelas y habló de los telegramas de protesta que ha recibido, alguno suscrito por señoras de Cataluña, en cuya región la agitación es mayor.

En esos telegramas se dice que se trata sencillamente de una concesión al sectarismo; pero que las mujeres sabrán conservar la fe, de la que ni reniegan ni les avergüenza.

El Presidente ha contestado que conviene, para no producir agitaciones, conozcan el texto de la disposición anunciada.

Al propio tiempo hacía resaltar el conde de Romanones la poca importancia que las izquierdas dan a ese avance que tanto alarma a las derechas.

Es probable que antes del miércoles se celebre Consejo de ministros para tratar de la cuestión de los riegos del Alto Aragón, en vista de la excitación que en esta comarca reina.

Audiendo a lo que dice un periódico de la mañana sobre el proyecto de envío al Presidente del Consejo por parte de algunos elementos liberales de un mensaje pidiendo la apertura de Cortes, ha dicho que está al ha-

bla diaria con las personalidades todas del partido liberal, sin distinción de categorías, y que todas le habrán oído decir en todo momento que irá a las Cortes en condiciones normales, a fin de que la labor sea fructífera; que excita a los ministros para que vayan preparando labor y que adelantan, en efecto, en ella, y que él no necesita excitaciones, aunque si éstas viniésem, las tendría en cuenta.

LA NEGRITA EL RHUM ES EL MEJOR DIGESTIVO

EL GATO NEGRO

Es el mejor clase única, con ó sin vainilla. 2,50 pesetas paquete de 460 gramos; medio paquete, 1,25. De venta: Príncipe, 14, café, y «La Mahonesa», Peligros, 4.

DECRETO IMPORTANTE Aviación militar

Publicamos, por el interés que tiene, el decreto de Guerra que, creando el servicio de aeronáutica militar, firmó ayer el Rey:

REAL DECRETO

«A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea el servicio de aeronáutica militar, cuyas tropas se organizarán con arreglo a la plantilla que se publicará oportunamente, sirviendo de base la del actual servicio de Aerostación, al cual substituye.

Art. 2.º Al ser llamados a filas los reclutas de los reemplazos anuales se destinarán a éstas tropas, en la proporción conveniente, los que por su oficio ó profesión sean aptos para formar parte del mencionado servicio.

Art. 3.º El servicio de Aeronáutica militar comprenderá dos ramas: aerostación y aviación; y tendrá por cometido la adquisición del material y la instrucción del personal afecto á ambas ramas.

Art. 4.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, del que se dará en su día cuenta a las Cortes.

Dado en Palacio a veintiocho de febrero de mil novecientos trece.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.»

El Fénix Agrícola

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de enero

PESETAS 24.102.

Los Madrazo, 34, pral, Madrid. Teléf. 3.546.

GRAN HOTEL DE PARIS

PUERTA DEL SOL

Habitación sin pensión desde 6 pesetas.

Habitación, pensión y baño desde 18 pesetas.

DE LA VENTANA AL PATIO

Desgracia en casa de Muriel

Una sensible desgracia ocurrió ayer tarde en la calle de Argensola, núm. 24.

La doméstica del piso segundo, donde habita el popular y notable escenógrafo Sr. Muriel, fué la víctima.

Hallábase subida sobre una silla, arreglando la cortina de una de las ventanas que dan al patio, cuando perdió el equilibrio y cayó al mismo.

La pobre muchacha, que se llama María Castro Fernández y tiene diez y nueve años, cayó de pies.

Después de haber dado una vuelta completa en el aire, quedó medio desvanecida en el suelo y con graves heridas y contusiones en todo el cuerpo, especialmente en las piernas.

Los vecinos la prestaron inmediatamente auxilio, trasladándola a la Policlínica de la calle de Tamayo, en donde se le practicó la primera cura.

Según el certificado médico de dicho establecimiento, María Castro, aparte de otras lesiones que no ofrecen al pronto tanta gravedad, tenía fracturado el fémur de la pierna derecha.

El juez de guardia, que era el municipal del distrito de la Inclusa, Sr. Domínguez, acompañado del secretario Sr. Angulo y del oficial Sr. Pérez Rojo, se trasladó a pie, por estar tan cerca la Policlínica y el lugar del suceso, a ambos puntos, con objeto de instruir las diligencias correspondientes.

La paciente en su declaración confirmó la forma en que, según arriba decimos, ocurrió el accidente de que ha sido víctima.

GANGAS

Mágnas. escribir Underwood, n.º 5. 425 ptas. Y otras varias, visibles, desde... 150 ptas.

— AL TODO DE OCASION —

Fuencarral, 45, tienda.

Modas masculinas

Los más nuevos géneros de punto para caballero y camisería de alta novedad se hallan en el reputado comercio de los Hijos de A. Magdalena, Arenal, 15, esquina á Bordadores. Hay una infinita variedad de diversos artículos para caballero.

COGER LA LUNA

Nos reíríamos del que tal pretendiera con los medios que hoy se cuentan.

Lo mismo ocurre al que pretenda administrar bien su tienda con el cajón abierto.

Por este motivo emplean hoy la Registradora «National» más de un millón de comerciantes en todo el mundo.

Informes gratis: Preciados, 11.

CASA REAL



Han tenido audiencia con S. M. el inspector de Ingenieros de la Armada Vélez Gradados, el general de la Intervención militar García Iguen, el capitán de navío Durán, los comandantes Sres. Fanjul, Camino, Peña y Zubillaga, el capitán Sr. Fernández de Córdoba y el primer teniente Sr. Jaquetot.

El ministro de Instrucción en su despacho con S. M., habló de arte, por el cual Don Alfonso muestra el más vivo interés.

Al salir nos dijo el Sr. López Muñoz:

«Es completamente cierto cuanto ha dicho el ministro de Marina respecto a los templos de Goya. Serán trasladados al Museo del Prado cuando en dicho ministerio se llenen formalidades precisas.

En tiempo oportuno someterá a las Cortes un proyecto de ley que evite el éxodo de nuestros tesoros artísticos.»

El Sr. Martín Arrúe, jefe de la Sección de Instrucción del ministerio, estuvo en Palacio con los directores de las Academias militares, los secretarios de las mismas y los números primeros de las últimas promociones.

Para fomentar la fraternidad en el Ejército han cambiado entre sí visitas dichos representantes de Academias, y después, concentrados en Madrid, han ofrecido sus respetos al Monarca, que les ha recibido por Academias, y ha aplaudido esta hermosa iniciativa de compañerismo que acaba de ser implantada.

El general Weyler estuvo en Palacio a saludar a S. M. Mañana ó pasado regresará á Barcelona.

También ofrecieron sus respetos a los Reyes el general Montes Sierra y señora y los duques de Zaragoza.

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

INSTRUCCION PUBLICA.—Determinando las asignaturas que han de estudiar los licenciados que aspiren á obtener el grado de doctor de la Facultad de Ciencias.

—Restableciendo en Tarragona las Escuelas Normales Superiores de Maestros y Maestras.

—Jubilando, por exceder de la edad reglamentaria, á D. Julio Melgares, jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Nombrando en ascenso de escala, para sustituirle, á D. José Gómez Centurión.

—Idem jefe de segundo grado del mencionado Cuerpo, también en ascenso de escala, á D. Baltasar Gómez.

Los chocolates de Emilio González

antiguo dependiente de Venancio Vázquez, gozan fama por su calidad insuperable, debida á una delicada elaboración. Especialidad en bombones de chocolate. Carrera de San Jerónimo, 29.

Anisete Marie Brizard

Ha venido á superar á todos los licores conocidos, por su gusto delicioso y delicado.

ALCANCE POLITICO

El ministro de la Gobernación, ocupándose de la manifestación celebrada en Barcelona, declaró que el Gobierno sigue con atención el curso del asunto de las aguas, porque no puede negarse que después de la manifestación de anteayer existe un movimiento de opinión.

«Examinaremos el asunto—añadió el señor Alba— con toda imparcialidad. De momento no podemos intervenir, porque tiene que seguir los trámites reglamentarios; pero si alguien presenta recurso para dar lugar á la intervención gubernativa, aseguro que lo resolveré con toda justicia. En este sentido he contestado á bastantes telegramas que he recibido de Barcelona llamando la atención del Gobierno y exigiendo su intervención.

De todos modos, es un fenómeno curioso que los partidarios de un régimen autonómico y una población autonomista como Barcelona pongan toda su esperanza en el Gobierno central.

Puedo asegurar á ustedes—insistió el ministro—que prescindiré de todas las influencias y resolveré el asunto poniendo la vista en la ley, en la justicia y en los intereses de Barcelona.»

Comentando los ataques al Gobierno de algún periódico de la mañana por lo ocurrido en las antevotaciones del domingo, decía el ministro de la Gobernación que en aquellas no hubo la menor intervención gubernativa. Si la derrota se quiere cubrir echando la culpa al Gobierno, el procedimiento es cómodo; pero convengamos—añadió el Sr. Alba—que no es nuevo, ni hay ningún hecho que lo confirme.

Hay que decir con tristeza que los elementos neutros rehuyen de intervenir en las elecciones, pues para las próximas se han recibido más de 2.000 renuncias de presidentes, adjuntos, etc.

Conforme están hoy las elecciones, el Gobierno no puede intervenir en las Mesas, pues en éstas dominan los republicanos y socialistas con su rigurosa intervención.

«Que hay deficiencias en la ley? Soy el primero en reconocerlas; pero mientras no se modifique hay que cumplirla. Es sabido que las antevotaciones en días no festivos aleja de las urnas á muchos elementos trabajadores; pero todas estas cosas son para tenerlas en cuenta en su día.

Los republicanos y socialistas tienen su re-

presentación en las Cortes y pueden proponer la reforma de la ley.

Quizás yo, como Santiago Alba, sea enemigo hasta del art. 29. Deseo que cuando haya quejas sean justas y no se formulen por estribillo, pues causa sensación de tristeza el ver no se hace justicia cuando debe hacerse.

Insisto—terminó diciendo—en que el Gobierno no ha intervenido para nada ayer en las antevotaciones verificadas.

Una Comisión de jefes del Cuerpo de Correos, compuesta por los Sres. García Torres, Reyes, Aizquibel y Cabaním, ha visitado al Presidente del Consejo para invitarle al banquete que celebrará dicho Cuerpo el día 12, con motivo del XXIV aniversario de su fundación.

Los gobernadores de Salamanca y Logroño comunican haber quedado expeditas las vías férreas interrumpidas por recientes descarrilamientos.

Persona que nos merece toda clase de respetos como autoridad, nos comunica que el Gobierno tiene acordada la recompensa con que han de ser premiados en su día los servicios que á la nación y al Ejército viene prestando el general Alfau en el mando de la plaza de Ceuta, señalándose como especísimos los realizados con motivo de la ocupación de Tetuán.

En su día, esa recompensa, que seguramente acogerá con entusiasmo toda la opinión, será una realidad; pero el general Alfau, que puede ser recompensado y lo será, según la distinguida personalidad á que nos referimos, no puede ascender en la vacante que se anuncia del general Sánchez Gómez, porque precisamente aquél no figura dentro del primer tercio de la escala de generales de división.

Su ascenso en vacante reglamentaria sería opuesto á la ley.

Tendrá que hacerse con arreglo al art. 3.º de la ley de Recompensas para las fuerzas de Africa, y á ese artículo seguramente se acogerá el Gobierno cuando crea llegado el momento de que la recompensa sea otorgada.

Ayer tarde quedó firmado el decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar al ministro de España en Tánger, señor marqués de Villasinda.

Con el señor conde de Romanones conferenciaron anoche á primera hora los señores ministro de la Guerra y de Gobernación.

Tal vez el Consejo de ministros anunciado pueda celebrarse hoy.

De no ser así, se verificará el lunes.

Hoy, á las nueve y media de la noche, se reunirán en el Círculo de la Juventud liberal el Sr. Vincenti, los candidatos ministeriales por el distrito de la Universidad-Hospicio y varios Comités para tratar de las próximas elecciones.

Casa Valentín Martín

Sardinias trufadas y ahumadas de Noruega. PRECIADOS, 8

Audiciones interesantes

Con el fin de demostrar al público la superioridad del AUTOPIANO sobre todos los aparatos para tocar el piano que hoy se construyen, se darán en la Casa Gasset & Toledo, Victoria, 4, audiciones con este maravilloso instrumento todos los días entre seis y ocho de la tarde. Con ningún aparato se obtiene una ejecución artística como con el autopiano.

VIDA SPORTIVA

Final del campeonato de galgos.

El concurso organizado tan brillantemente por la Sociedad «El Goloso» terminó ayer con un doble éxito para las personas que la constituyen: el deportivo y el de la caballerosidad, puesta de relieve en el fallo por ellos dictado.

La prueba que faltaba correr á «Bóldo», de D. Antonio Alvarez, con «Ardilla», de D. Julián Muñoz, fué ganada por ésta, que luego luchó con «Goya», de la Sociedad «El Goloso», empatando en las tres pruebas.

La Sociedad acordó que la copa se le concediera á «Ardilla», y que al siguiente día se continuara el concurso para ver cual resultaba campeón.

Ayer, en «El Goloso», se corrieron las pruebas por lo cual no se corrió la tercera, y se le declaró vencedora del Campeonato nacional de galgos.

Hoy, en El Goloso, se han corrido las pruebas finales, ganando las dos primeras «Goya», por lo cual no se ha corrido la tercera, y se le ha declarado vencedora del Campeonato nacional de galgos.

Reciba, por tanto, nuestra enhorabuena á la aristocrática Sociedad, por el resultado y la organización de este interesante concurso.

La Copa del «Goloso».

En el premio del Campeonato, ha hecho la Sociedad un alarde de buen gusto y riqueza.

La Copa de «El Goloso» es una verdadera obra de arte.

Es de plata «vermeill», y lleva la inscripción del título del concurso en esmalte azul.

Este hermoso trofeo, del cual puede estar muy orgulloso el dueño de «Ardilla», D. Julián Muñoz, alcalde de Villarejo de Salvanes, es obra de la platería y joyería de Sanz, Montero, 29, en cuyos escaparates ha estado expuesta, llamando poderosamente la atención de cuantos la han visto.

S. DE L.

Agua de Solares

Indicada para los enfermos gastrohepáticos.

EUFORIA

Aclarando una frase.

Dijo el Conde de Romanones hace días, que no había nada, que nada sucedía, como no fuese exceso de Euforia.

Y las gentes se quedaron como quien oye llover.

¿Qué será Euforia?, se preguntaban.

Euforia, así como suena, sin letra más, ni letra menos, quiere decir en griego fecundidad. ¿Se referiría á eso el conde? Creemos que no, porque la fecundidad en nada se nota.

Euforia quiere decir en Botánica una planta de las Sapindáceas Sapíneas, y célebre es la Euforia Longana. ¿Se referiría á eso el conde? Creemos también que no, porque aquí no hay Sapindáceas.

Tal vez se refiriera el conde á la Euforia zoológica, porque en Zoología, se llama Euforia, á unos escarabajos de la familia de los lamelicornios, subfamilia de los coprinos, que cuentan nada menos que con 16 especies.

Fecundidad, no existe; Sapindáceas, no hay; sólo por lo tanto al exceso de lamelicornios podía aludir el conde.

¿Lamelicornios coprinos, eso es Euforia!

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER

A las diez y media comenzó, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Ruiz Jiménez.

Asuntos al despacho de oficio.

El Ayuntamiento queda enterado de los asuntos de trámite que figuran al despacho de oficio.

Explotación del estanque del Retiro.

Vuelve á estudio de la Comisión de policía urbana el dictamen proponiendo se anuncie nuevo concurso para la explotación de lanchas en el estanque grande del parque de Madrid, por tiempo de cuatro años y precio tipo de 10.000 pesetas anuales, con una enmienda presentada al mismo por el Sr. Rozaleam.

Agua para el parque.

Después de una amplia discusión, en la que intervinieron los Sres. García Cortés, Píera, Trompeta (D. Eduardo), Catalina, Gurich y Mesonero Romanos, queda retirado un dictamen proponiendo, de conformidad con lo acordado por la Comisión sexta, la aprobación de un presupuesto de 123.455,22 pesetas, para la instalación de tubería, con destino á la conducción de aguas del Lozoya al parque de Madrid, debiendo abonarse 60.000 pesetas por el presupuesto del Interior y el resto por el de Ensanche, y realizarse la adquisición de materiales de la contrata.

Alumbrado.

Se aprueba un gasto de 4.800 pesetas para la instalación de alumbrado en varias calles del barrio de la Plaza de Toros (extrarradio), aceptando la cantidad de 1.000 pesetas, que los vecinos del mismo ofrecen para ayuda de dicho gasto.

Apertura de una calle.

Se acuerda la insistencia en la apertura de la calle de Canarias, entre las del General Lacy y gloria de las Delicias, y que para fijar definitivamente el valor de las superficies que precisa expropiar para urbanizar dicho trayecto se someta el expediente á la resolución del Gobierno civil, de conformidad con lo prevenido en el art. 22 de la vigente ley de Ensanche.

El Fomento del Turismo.

El Sr. García Molinas combate un dictamen proponiendo se deniegue la exención del pago en arbitrio sobre inquilinatos del local que ocupa la Asociación de propaganda de Madrid Fomento del Turismo, que tantos beneficios presta al pueblo de Madrid.

El Sr. Sánchez Anido defiende el dictamen y, después de rectificar el Sr. García Molinas, se retira dicho dictamen.

Licencias.

Se conceden las licencias siguientes:

Para establecer una vaquería en la calle de Monte Esquina, núm. 5.

Para aumentar un piso á la casa en construcción núm. 23 de la calle de Piamonte.

Para aumentar un piso á la casa núm. 3 duplicado de la calle de Almansa.

Para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 5 de la calle de Eraso.

Para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 2 de la calle de Guipúzcoa, con vuelta á la de Bravo Murillo.

Para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 19 de la calle de Caspita, con vuelta á la de Francisco Salas.

Para construir una casa en el núm. 17 de la calle de Juan Pantoja.

Para construir una casa en el núm. 15 de la Carrera de San Francisco, con vuelta á la de los Santos, previo el abono á los fondos municipales de la cantidad de 25.161,45 pesetas, importe del terreno que se apropia a finca, al precio de 130 pesetas el metro cuadrado.

Para construir una casa en la calle de la Santísima Trinidad, esquina á la de Viriato, otra en la calle de María de Guzmán, núm. 1, con vuelta á la de Bravo Murillo; otra en la calle del General Pardiñas, núm. 9, con vuelta á la de Goya, y para construir unos pabellones destinados á cocheras en la calle de don Ramón de la Cruz, con vuelta á la de Caspita.

Telegrama de pésame.

El alcalde propone se consigne en acta el sentimiento de la Corporación por la desgracia ocurrida en el Musel, y que se telegrafe al alcalde de Gijón en ese sentido.

Así se acuerda por unanimidad.

En la sesión de El pueblo y el Municipio damos cuenta de la parte de la sesión dedicada al asunto del día.

EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO
EL MITIN DE MAÑANA

UNA CARTA

Recibimos la siguiente carta:
Madrid 27 de febrero de 1913.

Sr. Director de

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío y de consideración más digna... En el periódico de su digna dirección...

El que suscribe, tal vez el más humilde del gremio de la tarifa primera, clase octava, número 8, fué autorizado por sus compañeros...

Estas representaciones tienen la obligación de defender los intereses colectivos que les fueron confiados, y eso han hecho usando de un derecho indiscutible...

Puesto que LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA declara que se opone resueltamente al restablecimiento de los Consumos, y alguno de sus redactores forma ó ha formado parte de la Comisión organizadora...

El Sr. Garzón está en su derecho al decir lo que dice, porque, según su carta, defiende los intereses que le están confiados...

Debo añadir, que como los comerciantes de vinos se están quejando siempre de que no pueden vivir por los arbitrios...

No es así. Los gremios de vinos están conformes con todo lo establecido, con la actual marcha administrativa del Ayuntamiento...

Yo no he de mezclarme más en el asunto. Me basta saber, de hoy para siempre, que los gremios de vinos, Sr. Garzón, no tienen el menor motivo de queja contra la Administración pública.

Lo celebro con toda mi alma, aunque sigo creyendo que en ese gremio respetable son legión los que individualmente están a nuestro lado para pedir que se administren mejor los intereses del pueblo de Madrid.—Taf.

EN EL AYUNTAMIENTO

DICEN LOS CONCEJALES

Después de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, se dedicaron los ediles a tratar del asunto de actualidad.

Habla el regidor síndico.

El Sr. Píera, como regidor síndico, protesta de las afirmaciones insidiosas y calumniosas que se han dirigido a la Administración municipal.

Se lamenta de que algunas personas que han pertenecido al Ayuntamiento y que conocen la Administración municipal lancen ciertas insidias, que demuestran que cuando ellos han pertenecido al Concejo no han cumplido con su deber.

Afirma que la Administración municipal es mejor que la de otros Centros que presumen de tenerla perfecta.

Alude a los que por recibir aplausos acuden a esos actos, dejando indefensos a los concejales que son censurados, pero que no se presenta una prueba de la insidia que contra el Concejo se lanza.

Dice que como síndico afirma que la Administración municipal es buena, y pide a la Prensa que no admita la calumnia de que tres concejales han ido a pedir dinero a un título de Madrid sin aportar pruebas de ello, puesto que los concejales de la derecha tampoco es-

tán dispuestos a codearse con los que puedan cometer ese delito.

Pide que si hay duda respecto a la administración municipal, se debe hacer una investigación detenida.

Mientras no se pruebe lo que dicen los detractores de esta casa, tengo el derecho de afirmar que perjudican a Madrid.

El Sr. García Molinas.

Dice que ha asistido a la reunión a que se elude como vicepresidente del Fomento de Turismo, y que en ella se expresó la molestia de parte del vecindario por el impuesto de inquilinato, y yo me adherí a ello, porque es-timo que en Madrid necesitamos restablecer el impuesto de Consumos sin pinchos ni fieltos.

(Los republicanos interrumpen frecuentemente al orador.)

Dice que la murmuración contra el Ayuntamiento se debe al régimen actual de la vida municipal.

Estima que no se puede administrar bien en este sistema de parlamentarismo que sirve para legislar, pero no para administrar.

Afirma que la administración municipal, por esas causas, resulta mala.

Pide la modificación de la ley Municipal para corregir los defectos de que el vecindario protesta.

El Sr. García Cortés.

Dice que esta campaña sobre moralidad y los periódicos amigos que le secundan, la inicia el Sr. Gálvez Holguín, y le parece muy bien.

El Sr. Alvarez Arranz: No la inicia el señor Gálvez Holguín.

El Sr. García Cortés: La dirige.

El Sr. Alvarez Arranz: Ni la dirige.

El Sr. Rosón: O la administra. (Risas.)

El Sr. García Cortés continúa diciendo que el Ayuntamiento actual es, por lo menos, menos malo que los Ayuntamientos anteriores.

Dice que no es honrado lanzar calumnias con carácter general, y pide que cuando se celebre ese anunciado mitin se determinen los cargos, y pide que saquen los nombres de los concejales socialistas a la picota, para defenderse de sus acusaciones, prometiendo no llevar a los acusadores a los Tribunales si no prueban sus acusaciones.

Si no hacen eso, los organizadores de la campaña no son hombres honrados.

Defiende el impuesto de inquilinato, afirmando que es bueno.

El Sr. García Molinas dice que es un impuesto nuevo.

El Sr. García Cortés añade que la protesta es de los ricos, porque él trajo al salón de sesiones una lista en la que figuraban como morosos grandes de España, senadores y ministros de la Corona, la élite de la sociedad madrileña.

El Sr. García Molinas: E individuos que formaban parte de la Comisión de supresión del impuesto de Consumos.

Censura a los organizadores de la campaña por entender que con falacias se persigue el restablecimiento de los Consumos.

Dice que si se quiere sustituir el impuesto de inquilinato, se acepte el impuesto sobre el suelo, u otro que sea también progresivo.

Combate la teoría del Sr. García Molinas de pedir la supresión de la fiscalización semanal en el salón de sesiones.

El Sr. García Molinas: Combato el parlamentarismo municipal.

El Sr. García Cortés afirma que la Administración municipal es mejor que todas las administraciones de España, y termina afirmando que desea ir a la controversia.

El Sr. Alvarez Arranz.

Dice que en esa campaña se habla de la mala administración municipal como se habla también por los mismos concejales, empezando por los socialistas.

Dice que hay que estimular esa campaña para hacer una buena labor administrativa, pero no hay que engañar a la opinión diciendo que se quieren establecer los Consumos, puesto que los Consumos existen.

Pregunta a los de la izquierda que por qué no piden ahora que desaparezcan los Consumos actuales.

Dice que hay mala administración cuando se influye al Gobierno a suprimir los Consumos, que era una sana fuente de ingresos para el Ayuntamiento de Madrid.

Dice que no hay responsabilidad para los que coaccionaron al Gobierno a realizar una obra nefasta.

Defiende al partido conservador por la desgravación de algunos artículos, dando medios sustitutivos al Ayuntamiento, cosa que no ha hecho el partido liberal.

Cita como prueba de mala administración municipal la cuestión del alumbrado, en el que se anuló un dictamen de concurso libre para ir a un monopolio, y a ese monopolio no han podido acudir las Compañías eléctricas y hemos caído en la Fábrica del Gas sin competencia.

Eso es un ejemplo de mala administración, realizada por republicanos y socialistas, puesto que ó continúa suministrando el alumbrado la Compañía del Gas ó se queda Madrid a oscuras.

Añade que hay mala administración, como lo demuestran sus palabras, y anuncia que se sumará a la protesta, y añade que cuanto en esas reuniones se diga respecto a los concejales, a él nada le importa.

El Sr. Buendía.

Dice que nadie debe oponerse a la campaña de crítica.

De la supresión de los Consumos dice que fué obra del Parlamento, y que por ser precepto legal que obliga, no debe discutirlo el Ayuntamiento.

También opina que la crítica debe personalizarse, para que los censurados puedan responder y defenderse.

El Sr. Catalina.

Reconoce el derecho de los organizadores de la campaña, y dice que cuando lancen cargos deben personalizar, para no englobar a todos los que constituyen la Corporación.

Dice que la honorabilidad no es patrimonio de las clases pudientes por el solo hecho de tener millones.

Añade que el año anterior se inició la campaña diciendo que el Ayuntamiento iba a la bancarrota, y como se ha visto que no ha sido así, puesto que se ha enjugado en gran parte el déficit, se inicia esta nueva campaña con el pretexto del impuesto de inquilinato.

El impuesto de Consumos producía 27 millones; el resto, unos cuatro millones, era tan sólo lo que pagaba la propiedad.

Pide a los síndicos que averigüen quiénes son los tres concejales a quienes han aludido en esas reuniones para no darles la mano y arrojarlos de la Corporación.

El Sr. Trompeta (D. Enrique).

Hablando de este mismo asunto dice que además de esos tres concejales a que se alude se ha dicho que otros concejales hacen negocios con contratistas municipales, y pide que se digan los nombres.

Reconoce que en la Administración municipal hay errores como en todos los órdenes de la vida.

Censura, por inoportuna, la campaña, y dice que el impuesto de inquilinato no tiene nada que ver con la administración buena ó mala del Concejo.

Estima que lo malo del impuesto de inquilinato son las exenciones.

Pide que éstas se supriman por medio de un real decreto.

Dice que los obreros pagarán el impuesto cuando lo paguen los militares.

Censura que no se den nombres de los concejales malos, y pide que continúe el impuesto de inquilinato sin exenciones.

Rectifica el Sr. Píera.

Leyendo la reseña de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, dice que el Sr. García Molinas ha debido dimitir la primera tenencia de alcaldía antes de hacer las manifestaciones.

Censura al Sr. García Molinas el que no haya exigido la publicación de los nombres de esos tres concejales a que en la reunión se ha aludido, y sigue comentando la reseña de este periódico.

Dice que el aplauso allí representaba la censura del Ayuntamiento, y como regidor síndico pide al Concejo que declare si puede continuar ó no desempeñando el cargo de primer teniente de alcalde.

Rectifica el Sr. Alvarez Arranz.

Dice que no tiene la obligación de dar soluciones, que son deberes del Gobierno y de los que trajeron a esta situación al Municipio.

Rectifica el Sr. García Cortés.

Declara que le parece bien la campaña, porque de ella se pueden sacar provechosas enseñanzas y buenos resultados; pero añade que la campaña puede crear un ambiente turbio, del que saquen provecho los organizadores de la campaña.

Dice que se trata de producir un efecto de carácter político, al afirmar que el alcalde está entregado a la minoría socialista.

Censura al Sr. Alvarez Arranz por no votar en contra del reparto de credenciales.

Rectifica el Sr. García Molinas.

Explica su actitud en la reunión a que se alude, diciendo que fué a ella no con el carácter de concejal.

Añade que pidió el nombre de los tres concejales aludidos, y termina rogando al alcalde que le quite la vara y se la dé al Sr. Píera, con lo que se alegrará el pueblo de Madrid.

Otra rectificación del Sr. Alvarez Arranz.

Protesta de las imputaciones del Sr. García Cortés respecto al reparto de credenciales, puesto que nunca ha pedido ninguna clase de credenciales.

Nueva rectificación.

El Sr. García Cortés insiste en que los socialistas votan en contra de todos los repartos de credenciales.

El Sr. Alvarez Arranz: Ruego al señor alcalde diga si en alguna ocasión le he pedido alguna credencial.

El Sr. Ruiz Jiménez: Nunca. Lo único que me ha pedido S. S. es que le conteste a las cartas en que le hacen recomendaciones.

El Sr. Alvarez Arranz. Que conste así.

Habla el alcalde.

Reconoce que tienen derecho perfecto los organizadores de la campaña a reunirse y censurar lo que estimen censurable, añadiendo:

Si el Ayuntamiento no fuera moral yo no estaría aquí.

La honra de los concejales es la mía, y por eso he acudido al fiscal de la Audiencia con una comunicación llamándole la atención so-

Lotería Nacional

Sorteo del 28 de febrero de 1913

Table with columns: PREMIOS, NUMEROS, POBLACIONES. Lists winning numbers and their corresponding populations for various cities.

99 aproximaciones de 800 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

El siguiente sorteo se celebrará el día 10 de marzo.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Large table listing winning numbers (Cent., 5 mil, 10 mil, 15 mil, 20 mil, 25 mil, 30 mil) and their corresponding populations for various cities.

bre una interviu celebrada por un periodista con el Sr. Orduña.

Añade que el fiscal ha contestado diciendole que ha pasado el asunto al juez de guardia.

Por lo que se refiere a lo de mala administración es una cuestión de criterio, y por tanto es lícito opinar como opinan los organizadores de la campaña.

Cita el caso de que el Sr. García Cortés ha tomado parte en todas las votaciones nominales que se han celebrado, y el señor Alvarez Arranz en todos menos en tres, lo cual demuestra que los dos concejales citados han cumplido sus deberes.

Hace constar que en todas las votaciones han tomado parte los dos concejales aludidos.

Alude a la conveniencia de ir al repartimiento y se congratula de las opiniones expuestas por el Sr. Azcárate en la Prensa.

Cuando se discute un asunto, dice el alcalde, es porque el concejal ejercita el derecho que la ley le otorga de salvar su responsabilidad. La votación nominal deja siempre ésta a salvo.

En 22 sesiones, desde 1.º de enero de 1913, hubo 35 votaciones nominales. En 26 votaciones aparecieron votando, bajo distintos criterios, socialistas y conservadores; correspondiendo en veinte la mayoría a éstos últimos. En nueve votaciones la mayoría estuvo con los socialistas. Y en cinco votaciones coincidieron conservadores y socialistas.

Demuestran estos datos la injusticia de ciertos ataques, pues, como se ve, todos los acuerdos que requirieron votación nominal fueron intervenidos por los concejales de las más opuestas tendencias.

Debe advertirse que por ninguno de esos acuerdos se concedió privilegio o monopolio alguno a persona o entidad determinada.

Ruega al Sr. Alvarez Arranz que permanezca al frente de las dos delegaciones que tiene, y al Sr. García Molinas que continúe al frente de la tenencia de alcaldía, y se levanta la sesión a las dos y media de la tarde.

Orden del mitin.

Como ya hemos dicho, el mitin de protesta contra la administración municipal y para pedir la supresión del impuesto de inquilinato se celebrará mañana, domingo, a las diez y media de la mañana, en el Frontón Central. Presidirá el ex concejal Sr. Uceda y hablarán seis oradores.

Como el motivo del mitin está en la conciencia pública y los oradores no necesitarán argumentar gran cosa para una demostración de los temas, se ha limitado el tiempo, a fin de que el acto sea lo más breve posible y pueda terminar a buena hora de celebrar la manifestación.

Esta, como ya se ha indicado, se dirigirá por las calles de Tetuán y Carmen a la Puerta del Sol, y por la calle Mayor, a disolverse en la plaza de la Villa, frente al Ayuntamiento.

Los carteles.

En todas las calles de Madrid se han fijado carteles, que dicen:

«Al pueblo de Madrid.

«La mala administración del Ayuntamiento es intolerable y nos abruma con impuestos escandalosos.

«Defendámonos con valentía acudiendo al gran mitin popular del domingo 2 de marzo de 1913, a las diez y media de la mañana, en el Frontón Central.

«Madridños: ¡Abajo el impuesto del inquilinato!

¡Abajo los malos administradores!

¡Al mitin, a la manifestación!

«Acudid el domingo, 2 de marzo, a las diez y media de la mañana, al Frontón Central.»

Las adhesiones.

Ascienden a miles las adhesiones recibidas. Como muchas señoras han mostrado deseos de concurrir al mitin, si asistieran, se les reservarán los palcos o parte de ellos.

El subsecretario de Gobernación manifestó anoche que tan pronto el Gobierno tuvo noticia de haberse solicitado la autorización para celebrar el mitin y manifestación contra el impuesto de inquilinato, en el acto ordenó que fuese concedido el oportuno permiso.

SARDINAS SIN ESPINA CRUZ ROJA

De la Casa Briu y C.ª Probadlas. Inmejorables

Estreno en Eslava

Eslava.—A las nueve menos veinte terminó anoche el estreno de La Tirana, linda zarzuela de Martínez Sierra y Lleó.

La Empresa de Eslava parece haber entrado por un nuevo camino, volviendo los ojos a arte lírico-dramático nacional, y es de esperar que no se arrepentirá de ello.

El primer acto de «La Tirana» ha obtenido desde el principio un éxito satisfactorio, aunque sin gran entusiasmo. La escena final, sin embargo, gustó mucho.

El acto segundo ha constituido un éxito definitivo y clamoroso. De los tres números musicales, se han repetido dos, uno con la colaboración de la gracia picaresca de Julita Fons, y otro, que es un dúo admirable, tal vez la página musical más bella que Vicente Lleó escribió jamás.

El libro, por su parte, es entretenido, a ratos sentimental, a ratos gracioso y siempre interesante.

En la interpretación sobresalieron Juanita Manso, Julia Fons y Ramón Peña.

El público salió del teatro completamente satisfecho y augurando muchos triunfos brillantes a la nueva zarzuela.

Los autores fueron llamados a escena al final de ambos actos, y el maestro Lleó en mitad del segundo.

En las próximas ediciones daremos más detalles.

C.

PNEUMOCOL DEL DOCTOR F. HERGUETA. Contra la tos, bronquitis, tuberculosis. BARQUILLO, 5, FARMACIA

NOTICIAS GENERALES

Nuestro querido amigo y corresponsal en Cádiz, D. Joaquín Quero, sufre en estos momentos un profundo dolor, en el que sinceramente le acompañamos.

Su anciana y virtuosa madre ha fallecido, tras los sufrimientos de cruel y larga enfermedad.

De todo corazón enviamos a nuestro querido compañero y a su distinguida familia el testimonio de nuestro más sincero y sentido pésame.

Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres

El Consejo de Administración ha dispuesto que, a partir del día 2 de marzo próximo, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, Carmen, 27, se pague el dividendo complementario acordado en la última junta general, previa entrega del resguardo de cobro del finado ejercicio.—Madrid, 27 de febrero de 1913.—El secretario, L. Nueda.

Añís San Jerónimo «Montserrat». Cafés, colmados y confiterías.

En la parroquia de San Ildefonso de esta corte se está celebrando la novena que anualmente se dedica a Nuestra Señora de Lourdes. Los sermones, a cargo del cura párroco de Cuacos, D. Domingo Blázquez Majarrés, son elogiadísimos por la distinguida y cada día más numerosa concurrencia que acude a escuchar su vibrante palabra. El tema de todos los sermones es «María, esperanza de la sociedad actual», y está siendo brillantemente desarrollado por la singular elocuencia del ilustrado párroco.

Los cónsules de Larache y Alcázar, señores Zugasti y Clarac, serán hoy recibidos en audiencia por S. M. el Rey.

Nuestro querido amigo D. Eduardo Piñero pasa por el dolor de haber visto morir a su hija Fidela, víctima de cruel dolencia. Le enviamos nuestro pésame más sentido.

«EL MENTIDERO»

El número de esta semana del popular semanario publica una graciosa fotografía de preparativos electorales. También publica varias caricaturas y dibujos alusivos al pleito del inquilinato.

Su texto lo forman chismorreos curiosísimos de la vida política, teatral, taurina, municipal, del gran mundo, etc., etc.

Sigue publicando el diccionario satírico, que es uno de los mayores éxitos de El Mentidero.

Publicaciones de actualidad

NUEVA BIBLIOTECA

Una nueva empresa editorial acomete en el año actual la acreditada Casa HIJOS DE REUS, CANIZARES, 3, que seguramente alcanzará extraordinario éxito.

La BIBLIOTECA FILOSOFICA DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS que acaba de fundarse, ha publicado su volumen I, titulado EL CEREBRO, EL ALMA Y LAS FACULTADES, del insigne escritor M. ALBERTO FARGES, conocido por sus notables estudios de filosofía, prelado doméstico de Su Santidad, doctor en Filosofía y Teología, antiguo director de los Seminarios de San Sulpicio y del Instituto Católico de París, miembro de las Academias de Santo Tomás, de Roma, de París y de Lovaina.

La obra, notablemente traducida y prologada por el catedrático de Canónico de Salamanca, CAMPOS Y PULIDO, lo ha sido de la OCTAVA EDICIÓN francesa, últimamente publicada, y está favorecida con una carta de Su Santidad León XIII y premiada por la Academia Francesa.

Felicidades a los editores por el acierto tenido con la publicación de tan importante tratado, con el que conseguirán numerosos suscriptores a su nueva empresa. Precio del tomo, 6 pesetas.

ENRIQUE VALENTI

Reforma y compone toda clase de alhajas. Casetas, 35, portal de joyería, frente Correos

CULTOS PARA EL DIA I

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés: a las diez misa cantada, predicando D. Manuel Uribe, y por la tarde, a las cinco, esclamación, rosario, completas, preces y procesión de reserva, y a continuación los ejercicios de Cuarenta, siendo orador D. Angel Nieto.

La misa y oficio son del Santo Angel de la Guarda, Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, de la Blanca en San Sebastián, del Consueo en San Luis ó del Olvido en San Francisco.

Espíritu Santo. Adoración nocturna.—Turno: Cor Jesús.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 1.º

REAL.—8.30, función 74 de abono, 31 del turno 1.º, El trovador.
ESPAÑOL.—9 (popular), Electra.
COMEDIA.—9.30, El premio Nobel y La Argentinilla.
PRINCESA.—9.45 (moda), El atizador de las perlas.
LARA.—6.30 (doble), Por las nubes (dos actos).
9.30 (sencillo), Frankfurt.—10.30 (doble), Un negocio de oro (tres actos).
APOLO.—6.30, Los cadetes de la Reina, Alpine el Singers.—10, La alegría de la huerta, Alpine el Singers.—11.30, Los cadetes de la Reina.
ZARZUELA.—5 (inauguración de las soirées Fénix), El barbero de Sevilla, La Goya, Pastora Imperio y Adela Lulu.—9.15, Molinos de viento.—10.30, La hija del mar.—11.45, El barbero de Sevilla.
ESLAVA.—6, Soldaditos de plomo.—10.45, La tirana.
COMICO.—6.30 (doble), La misa del gallo (dos actos).
10.30 (doble), La misa del gallo (dos actos).
CERVANTES.—6.30 (sección vermouth), Trampa y carton (dos actos y varias películas).—9.45 (sencillo), Fortunato (tres cuadros).—11 (doble), Camino adelante (dos actos).
GRAN TEATRO.—10 (última función popular), zarza

do programa. La decapitación natural de un hombre vivo.

NOVEDADES.—6, El golfo de Guinea.—7.15, El banderín de la 4.ª.—9.15, La señora Barba-Azul.—10.15, El gitanillo.—11.45, La suerte de la fea.

GRAN VIA.—6.30 (doble), El coronel Castañón y los japoneses The Famous Ringoku's.—10 (sencillo), Lysistrata.—11.30, Troupe japonesa The Famous Ringoku's y S. M. el Cupón.

COLISEO IMPERIAL.—4.15, películas.—5.15, Los corridos (reprise).—6.15, Por las nubes (doble).—8.30, películas.—9.30, Los monigotes.—10.30, Juan José (especial).

PRINCEPE ALFONSO.—Ideal Cinema. Sección continua de 4 a 12.30. Nuevos programas a diario. Lunes por la tarde, gran moda. Jueves y domingos, matines infantil con regalos.—Éxitos: La luz apagada (mil melros) y Los dos armadores.

SALON DOIRE (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Todos los días sección continua de 4 a 12.45. Los domingos, desde las 3, por secciones.

CINEMA X.—Sección continua de cinematógrafo de cinco de la tarde a una de la noche.

Lunes, moda—Jueves, gran gala.
IDEAL POLISTILO (Villanueva, 28).—Abierto de 10 a 1 y de 3 a 8.—Palmas.—Sección continua de cinematógrafo de 5 a 8.—Martes y viernes, moda.—Jueves, dedicado a los niños con programas especiales y carreras de cintas.

CHATEAUCLER.—Sección continua de cinematógrafo y cambio diario de películas.—Los domingos sección de tarde.

PETIT-PALAIS.—Desde las 5.30 de la tarde, variado repertorio y estreno de películas.

BENAVENTE.—De 4.30 a 12.30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

TRIANON-PALACE.—Desde las 4.30, grandes secciones de cinematógrafo y variadas por una escogida compañía internacional.

TEATRO NUEVO.—Grandes atracciones cinematográficas.—Estrenos los lunes y jueves de películas sensacionales.

SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 a 12.30.—Jueves, matines con regalos.—Martes y viernes, funciones populares.

MADRILENO.—Desde las tres de la tarde, grandes secciones de variadas por una escogida compañía.

SALON MADRID.—Desde las 5.15, grandes secciones de cinematógrafo y variadas por una escogida compañía. Grandes éxitos de la Ideal Chelito y Pilar García.

CINE-DORA (antes teatro de la Latina, Toledo, 62).—Secciones continuas de cinematógrafo de 4 a 12.30 los días laborales; los festivos, por secciones, desde las tres de la tarde.—Lunes y viernes, sensacionales estrenos, con cambio completo de programa.—Jueves, por la tarde, secciones especiales para niños a cinco céntimos.

AVISOS UTILES



ASMÁTICOS, CATARROSOS, He aquí la Cura que los Sanará!

Solo los asmáticos, los catarrosos, los enfisematosos, pueden darse cuenta de los sufrimientos que padecen. Es un despertar brusco en medio de la noche, la respiración jadeante, el pecho oprimido.

Los bronquios silban, el rostro está cubierto de sudor y el enfermo no pudiendo quedarse acostado se levanta y ensaya todas las posiciones para respirar mejor.

Apurémonos andar a conocer a estos enfermos el remedio ideal que los aliviará a y los sanará.

El Collo-Iode Dubois

activando las secreciones de los bronquios, facilita la salida de las mucosidades y permite así al aire de volver a penetrar en los pulmones. Además, eliminando de la sangre las substancias nocivas que contiene, regulariza la circulación y facilita así mismo la respiración.

N.º 1.—El COLLO-IODE DUBOIS preparado por el Laboratorio Dubois, 7, rue Jadin, París, se encuentra en todas las farmacias de España al precio de 3 pesetas el frasco. Principales depósitos: Madrid, Martín y Durán, Pérez, Martín y Compañía, y farmacia Gavoso.—Barcelona doctor Andreu, Viladot, y Viuda Alsina.—Sevilla: Farmacia de «El Globo».—Málaga: Farmacia Bonifacio Gómez.—Zaragoza: Drogueria de Vindo de Jordán.—Bilbao: Farmacia doctor Ariza.—Coruña, Drogueria Sucesores de J. Villar.—Depósito general: E. J. CURIEL, Aragón, 228, Barcelona.



IMITADA PERO NUNCA IGUALADA. Superior al mejor aceite de higado de bacalao.

Innumerables cartas de médicos y de los mismos pacientes ó de sus padres, demuestran que con ningún remedio se logra el resultado que se obtiene con la Emulsión Scott, en casos de:

DEBILIDAD GENERAL, ESCRÓFULA, ANEMIA, PÉRDIDA DE APETITO Y COMO TÓNICO DESPUES DE UNA enfermedad. Precisamente por ser tan eficaz, han surgido infinidad de imitaciones y por lo tanto es preciso insistir pidiendo la auténtica

EMULSIÓN SCOTT

PARA ADULTOS Y NIÑOS. «Mi hijo José de 7 años de edad tenía principios de tuberculosis y perdía carnes a medida que aumentaba su debilidad. Le dimos durante 3 años seguidos aceite de higado de bacalao sin notar resultado, pues no lo podía digerir. Después comenzamos con la Emulsión Scott y su estado cambió por completo. No quedan rastros de sus antiguos males y su actual robustez es envidiable.» Concepción Pimilla de Mondriego, calle Vileuro 3.2.ª, Barcelona, 23 Enero 1912. En vuestro provecho INSISTID, pidiendo la auténtica Emulsión Scott. La de la etiqueta del hombre con el bacalao. Una muestra gratis le será enviada por D. CARLOS MARÉS, CALLE DE VALENCIA, 333, BARCELONA, a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

BRAULIO LOPEZ PRINCEPE, 27 (al lado del teatro Español). Teléfono 3.217.

Gafas, lentes, impertinentes, cristales de todas clases; composturas.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

LA CENTRAL.—Pídanse los jabones con este nombre en todos los comercios. T.º 903.

A pesar de todos los adelantos de nuestra época, puede decirse que el gasto de energía humana, en las diversas actividades de la vida moderna, no ha disminuido visiblemente. Si la máquina ha permitido ahorrar brazos, no debe olvidarse que al menor empleo de fuerza muscular ha correspondido mayor gasto de energía cerebral y de tensión nerviosa.

Aquellos que viven de la mañana a la tarde en constante tensión de cuerpo y espíritu, deben tener por norma, que para poder conservar la salud en condiciones tan duras, es preciso darle al cuerpo alimentos verdaderamente sanos y nutritivos.

Entre éstos no vacilamos, en recomendar particularmente el Malte Kneipp, que es sano, enteramente inofensivo y estimula agradablemente el sistema nervioso. Estas excelentes cualidades explican el hecho de que millares de médicos lo recomiendan como único para reemplazar el café ordinario, perjudicial para muchas personas.

MAHOU CAFE CERVECERIA restaurant. CANA DE GRAN TAMAÑO 15 céntimos; tercio, 25. Príncipe, 27. T.º 3.113.

VINO AROUD

CARNE-QUINA el mas reconstituyente soberano en los casos de Enfermedades del Estómago y de los Intestinos, Convalecencias, Continuación de Partos, Movimientos febriles é Influenza. Calle Richelieu, 102, Paris. — Todas Farmacias.

LOMA Estufas eléctricas, aparatos y lámparas. Plaza de Bilbao, 14.

Excelente desayuno son los chocolates Zorraquino, recomendados por los eminentes doctores Cajal, Carracido, Tolosa Latour, etc.

LAMPARA filamento estirado. LA MEJOR. LA MAS BARATA. Fabrica: CORTES, 397, Barcelona.

PAPEL FAYARD Casa FAYARD, BLAYN y C.ª de PARIS. Lo mas barato y lo mas eficaz para curar IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, DOLORS, NEUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LIAGAS, Topico excelente contra los CALLOS, OJOS DE FOLLO. SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL «TRUST»

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

A LOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Los grandes Mercados del Plata consumen anualmente del Extranjero productos por valor de 500 millones de pesos oro, y de España sólo 14.



EDIFICIO DEL BANCO

El «BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA», establecido desde 1908 en Buenos Aires (calle Maipú, 73 al 87), compra y vende artículos de las industrias españolas; los acepta en consignación; se encarga de la entrega de los conocimientos cuando el comprador ofrece suficiente garantía; interviene para evitar que los reciban las personas cuya situación comercial haya cambiado durante la remesa de las mercaderías; evita se exageren las diferencias que tengan con las muestras los artículos a su llegada, y remesa inmediatamente los importes de las ventas, todo por módica comisión.

Y en general, este Banco realiza todo ASUNTO COMERCIAL, teniendo presente que esta Sociedad abarca toda clase de NEGOCIOS MERCANTILES, que atiende con la mayor ACTIVIDAD, HONRADEZ y ECONOMÍA.

El «BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA» invita a los industriales españoles a remitir, por vía de ensayo, pequeñas remesas de sus productos, en consignación, recomendándoles la mejor calidad, el más vistoso envase y la economía de precios.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS: Sres. D. José A. Díaz, D. A. C. Escobar, D. Jesús Menéndez, D. Máximo Pérez y D. A. R. Cartavio.—SÍNDICOS: D. E. G. Campomar, D. Francisco Sánchez y D. Antonio de Larraecha.—ADMINISTRADOR GENERAL: D. A. R. Cartavio.—SUB-ADMINISTRADOR: D. Leoncio de Maurolagoitia; y CONTADOR GENERAL, D. Ramón Soto.

BUENOS AIRES.—Calle Maipú, 73 al 87. Casilla de Correos, 619

PREGUNTAD
 á todos los que tomaron las maravillosas
PASTILLAS VALDA
ANTISEPTICAS

y todos á una levantarán la voz entusiasmados
 para pregonar las benéficas, inmejorables
 é increíbles curaciones
 que con ellas han obtenido.

Estos preservaron de toda enfermedad sus
 fatigados bronquios ó su débil pecho.
 Aquellos se curaron de constipados rebeldes,
 afecciones de la Garganta, ataques de Asma
 ó crisis de Enfisema.

Los otros, en fin, vieron desaparecer como
 por encanto Bronquitis inveteradas,
 Laringitis crónicas, Catarros antiguos,
 rebeldes durante veinte años ó más.

Y todos hallaron en las

PASTILLAS VALDA
PRESERVACIÓN, ALIVIO
CURACIÓN

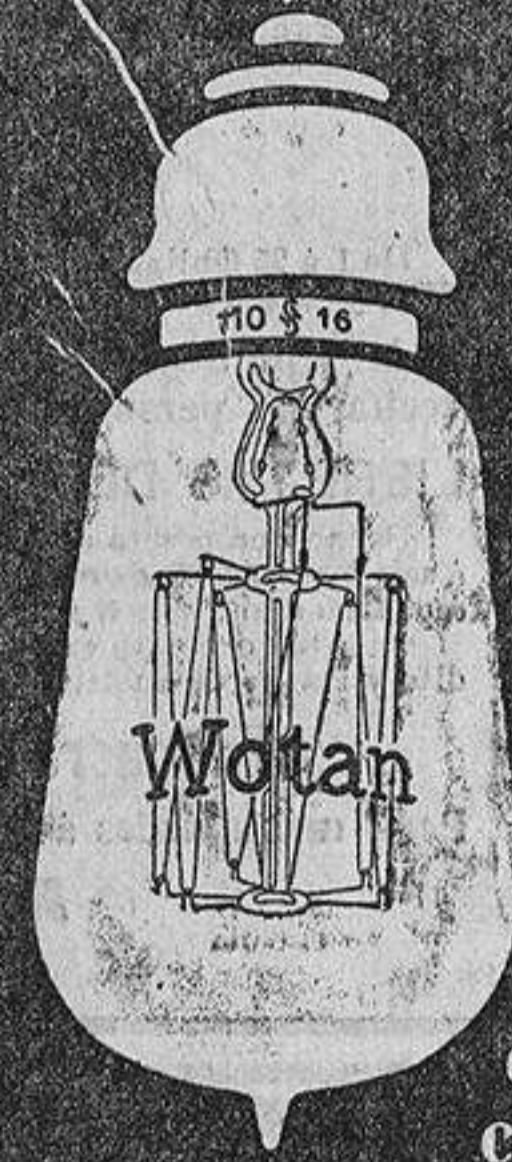
DETALLE IMPORTANTISIMO :
PEDID, EXIGID, en todas las Farmacias,
 á Ptas 1.50

una CAJA de PASTILLAS VALDA, legítimas,
 con el nombre VALDA en la tapa
 y la dirección del único inventor y propietario H. CANONNE,
 preparadas en su laboratorio: Diagonal, 418, Barcelona,
 bajo la dirección del farmacéutico
 Don Antonio Pena Deo.

DE VENTA en todas las farmacias y droguerías de España.
 Agentes generales: V. FERRER y C^o, Barcelona.

Fórmula:
 Menthol... 0.002
 Eucalyptol... 0.005
 Escar-Goma.

Wotan



La Primera lámpara
 del mundo construida
 con filamento estrado

Irrompible

PHOSPHO
EL MAS EXQUISITO DE LOS DESAYUNOS
EL MAS POTENTE DE LOS RECONSTITUYENTES
EL ALIMENTO IDEAL DE LOS ENFERMOS
 Aconsejado por todos los médicos á los anémicos, á los con-
 valescentes, á los débiles, á los agotados, á los ancianos y á
 todos los que sufren del estómago y que digieren difícilmente.
Envío gratuito de una caja de prueba.
DEPOSITO: FORTUNY HERMANOS; CALLE DEL HOSPITAL, 32, BARCELONA
 De venta: Farmacias y buenas Droguerías.
CACAO

ASMA
 BRONQUITIS, ENFISEMA
 Y TODAS OPRESIONES
 cura inmediata con
POLVOS y CIGARRILLOS
ESCO
 ENVIO GRATUITO DE MUESTRA
 Laboratorios "ESCO" Barcelona
 2, Paseo Industria. - En Madrid,
 P. Martín Alcalá, 9; Martín Durán,
 Mar. Pineda, 10 y todas farmacias.

ESTA Casa Tho-
 mas, Sevilla, 3,
 presenta, en la se-
 ción correspondien-
 te, millones de guan-
 tes que vende á pre-
 cios reducidos. Cha-
 moisés, calidad ex-
 tra, colores moder-
 nos, 95 cénts. par.

NEGOCIO
 seguro, administrado por el
 mismo. Mil pts. rentan 80 al
 mes. Informes gratis. La Co-
 peración, Carrera de San Jer-
 ónimo, 14, pral. 10 á 12 y 448

Sociedad General de Anuncios
 MONTERA, 19, (ANTES ALCALÁ, 6).--MADRID

Emplastos
Allcock
 Marca Agulla.
 (Fundada en 1847).
 El Medicamento Mas
 Maravilloso Del Mundo
 Para Uso Externo.

Dolores en la Espalda.
 Los Emplastos Allcock no tienen igual.
 Fortalecen los Espaldas Débiles
 de manera incomparable.

Dolores en el Costado.
 Los Emplastos Allcock los alivian
 pronto, y al mismo tiempo fortalecen
 el costado y dan energía.

El Emplasto Allcock es el primitivo y legítimo. Este Emplasto
 es el remedio universal y se vende en todas las Boticas del
 mundo civilizado. *Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.*

Cuando necesitels una píldora **Paramento vegetal.**
 TOMAD UNA **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752.)
 Para Estreñimiento, Biliis, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc.
 DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
 Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA
TOS
 CÁSI SIEMPRE
 DESAPARECE LA TOS
 ANTES DE TERMINAR
 LA CAJA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
 DEL
Dr. ANDREU
 Pidanse en las farmacias

ASMÁTICOS
 usad los CIGARRILLOS y PAPELES
 AZOADOS del mismo AUTOR,
 que calman el
ASMA
 al instante, por
 fuerte que sea

Contra el
REUMATISMO
 Y LOS
DOLORES MUSCULARES
 es preciso recurrir sin vacilar á la
Solución del Dr. Clin
 de SALICILATO de SOSA

remedio el más eficaz y reputado, que los
 Médicos del mundo entero prescriben á
 sus enfermos.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS
F. COMAR & FILS & C^o
 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques - PARIS.

PAPEL WLINSI Soberano remedio
 para la rápida curación de las
 Afecciones del pecho, Mal de
 garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos,
 Dolores, Lombagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de
 esta poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.
 Depósito en todas las Boticas y Droguerías. — PARIS, 31, Rue de Selne.

SE VENDE en buenas condiciones la MAQUINARIA y APARATOS
 de una Central Eléctrica, situada en la provincia de Bar-
 celona, que va á proceder á sustituir la corriente continua, producida por motores á gas
 sobre, por la alterna derivada de fuerza hidráulica.
 La MAQUINARIA y APARATOS funcionan actualmente con gran regularidad y res-
 dimiento.
 Cuantos datos se deseen pueden pedirse á D. Manuel Corral, calle Monteleón, 23, bar-
 ceno en esta corte.